

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

5.1. El modelo español de capitalismo: proceso de desamortización, transformaciones agrarias y peculiaridades de la incorporación de España a la Revolución Industrial. Modernización de las infraestructuras: la construcción del ferrocarril. Los desequilibrios regionales en la economía española. La transformación del campo y el nacimiento de una industria de base agrícola en Aragón.

5.2. Transformaciones sociales y culturales. Evolución demográfica. De la sociedad estamental a la sociedad de clases. Cambio de mentalidades.

5.3. Génesis y desarrollo del movimiento obrero en España. El movimiento obrero en Aragón: nacimiento y evolución.

5.0. Introducción.

El siglo XIX y el primer tercio del siglo XX comprenden un período histórico demasiado extenso, para ser glosado adecuadamente en un único tema, incluso aun cuando éste sólo abarque aspectos económicos y sociales que, de cualquier forma, es imposible disociar de la historia política de la España de aquel tiempo.

Las ideologías del movimiento obrero.

De todas formas, como recordatorio de lo estudiado en cursos anteriores y para entender mejor los procesos sociopolíticos que acompañaron a las grandes transformaciones de la economía, en esta introducción se recapitula sobre los principales repertorios ideológicos y programáticos de los movimientos obreros desarrollados con la revolución industrial.

El marxismo: características generales.

El socialismo científico, proletario o revolucionario, así y de otras formas llamado, tiene como acepción más conocida la de marxismo, puesto que su gran inspirador fue Carlos Marx, nacido en Alemania en 1818 y muerto en 1883 en Londres. El marxismo, en sus planteamientos doctrinales, proponía como objetivo principal la consecución de una sociedad abocada a la lucha de clases en la que estaban llamados a obtener la victoria los trabajadores. Para obtener este triunfo era necesario promover un proceso revolucionario con todas las consecuencias.

Con estos criterios, el socialismo científico -llamado así porque respondía mucho más a la formulación de unas teorías sociológicas que a razones morales- chocó frontalmente con las concepciones del socialismo utópico, aferrado a la convicción de que era posible el acuerdo entre las clases sociales para, prescindiendo de sus intereses respectivos, crear una nueva sociedad armónica.

El contenido esencial de la *ideología marxista* suele resumirse en tres capítulos fundamentales:

- a) El materialismo histórico (punto de vista histórico y filosófico).
- b) La teoría económica.
- c) La *praxis* (teoría de la práctica revolucionaria).

Estudiando cada una de estas cuestiones por separado puede profundizarse algo más en el ideario marxista:

Historia de España. Bachillerato.

a) *El materialismo histórico* es la clave de todo el sistema marxista. Ya antes de Marx se sustentaba el criterio de que las condiciones materiales de la existencia eran fundamentales para comprender el curso de la historia y, por añadidura, el presente y el futuro. Original de Marx era la convicción de que estas condiciones materiales tenían su manifestación más genuina en la configuración de la estructura económica, que a su vez se definía por las relaciones de quienes participaban en la actividad económica. Así pues, según Marx, las relaciones de producción entre los grupos humanos eran la clave, la esencia de la historia. Cuando las estructuras económicas -o infraestructura- y las estructuras jurídico-político-ideológicas -o superestructura- no se correspondían, es decir, estaban en desacuerdo, estallaba el conflicto. El problema residía, pues, en la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones productoras.

Para aclarar estos conceptos, Marx proponía un ejemplo junto con su compañero y amigo Friedrich Engels (1825-1895), también alemán, en *El Manifiesto Comunista*, obra publicada en 1848. Según Marx y Engels, la burguesía, clase social en alza, jugó en su momento el papel de infraestructura frente al sistema gremial del Antiguo Régimen, que era la superestructura. Llegó un momento en que el régimen feudal -sobre todo el sistema de la propiedad- no correspondía al estado progresivo de las fuerzas productivas por el auge de la burguesía. Así las cosas, la burguesía promovió una revolución -es el caso de la Revolución francesa- que hizo surgir la sociedad capitalista contemporánea. Entonces pasarían a enfrentarse el régimen burgués (tesis) con el proletariado (antítesis) de donde acabaría surgiendo el sistema comunista (síntesis). Este acontecimiento habría de cerrar ya el ciclo histórico, al no existir en su seno contradicciones internas, como las que habían mostrado el régimen feudal y el sistema capitalista.

b) *La teoría económica* que planteaba Marx, evidentemente, iba *en contra del capital*, al que definió como “aquello que produce una renta, o sea el beneficio producido para el propietario de un medio de producción (tierra, transporte, mina, fábrica o comercio) no por su trabajo personal sino por el trabajo de otro (el obrero)”. La teoría de la plusvalía, según Marx, demostraba que de toda la riqueza que el trabajador producía solamente una parte (salario) repercutía en su beneficio mientras la otra (plusvalía) pasaba a manos ajenas. En opinión de Marx, más de la mitad del trabajo producido cada día por el obrero beneficiaba -como receptores de la plusvalía- a fabricantes, banqueros, rentistas y comerciantes.

c) *La praxis* quedó glosada adecuadamente en la afirmación que hicieron Engels y Marx: “*Toda la historia de la sociedad humana hasta el día de hoy es una historia de la lucha de clases*”, aseguraban en el inicio de su *Manifiesto comunista*. Un antagonismo claro enfrentaba a la clase capitalista -cuyos recursos provenían del interés, la renta o el provecho del trabajo del obrero- y a la clase proletaria, que vivía de la percepción de sus salarios.

A medida que el proletariado fuera tomando una creciente conciencia social y de clase, su lucha contra el capitalista tendría como supremo objetivo el cambio de toda la organización de la sociedad. La lucha de clases llevaba inexorablemente a la victoria obrera y a la implantación de la dictadura del proletariado, un régimen de clase transitorio que tenía como misión principal adoptar una serie de reformas que consistían en llevar a cabo la centralización en manos del Estado de los medios de producción (agricultura, industria y comercio) y de transporte, la nacionalización de banca y créditos, la abolición de la propiedad privada y de la herencia, la implantación de la educación pública y gratuita y el establecimiento de un impuesto progresivo.

Cuando estas reformas se hubieran aplicado, el Estado quedaría superado por el advenimiento de una nueva sociedad, sin Estado y sin clases. La solidaridad

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

internacional de los trabajadores conduciría a la sublevación y a la revolución en todos los países. La ideología marxista está fundamentalmente contenida en el citado *Manifiesto Comunista* y en *El Capital*, obra de gran densidad publicada a partir de 1865 en varios volúmenes.

El anarquismo: características generales.

La palabra anarquía, del griego, significa ausencia de autoridad, *sin Estado* ni estructura alguna de poder y jerarquía. Históricamente el anarquismo se forjó como resultado de la agitación producida en la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), particularmente en sus secciones nacionales de países latinos, entre los años 1864 y 1872. Este hecho se dio igualmente y de forma simultánea en el caso del marxismo. Karl Marx (socialismo autoritario) y Mijail Bakunin (socialismo libertario) sostuvieron un gran duelo en la I AIT, en el que vencería el primero. Este desenlace tuvo como inmediata consecuencia la expulsión de Bakunin de la I Internacional. Por lo demás, el movimiento anarquista evolucionó a partir del año 1880 hacia actividades de acción violenta y movimientos anarcosindicalistas de presión y boicot económico para adueñarse de los medios de producción, lejos ya de los primeros planteamientos anarquistas, eminentemente filantrópicos y partidarios de los medios pacíficos.

Pierre Proudhon fue el primer gran pensador del anarquismo. Le siguieron otros teóricos importantes como Mijail Bakunin y Pedro Kropotkin, sin olvidar a Errico Malatesta. Bakunin y Kropotkin se distinguieron por sus interpretaciones del pensamiento anarquista, expresadas en tres *ideas principales*:

- a) Concepto de libertad política.
- b) Teoría de la revolución.
- c) Actitud política militante.

El desarrollo de cada una de estos elementos permite conocer mejor su contenido:

a) El *concepto de libertad política* del anarquismo consistía en una valoración especial del papel del individuo en la sociedad. Junto con el bienestar material, la libertad era la máxima aspiración de este sistema doctrinario. Así, decía Bakunin: “*La libertad es el fin supremo de todo desenvolvimiento humano*”; y añadía: “yo no devengo libre realmente más que por la libertad de los otros”.

b) La *teoría de la revolución* estaba condicionada por su concepto del Estado. Negaba el Estado, sobre la base de tres argumentos: 1) Un argumento socialista -que también sustentaba el marxismo- según el cual el Estado en la era contemporánea se había constituido en un instrumento de clase utilizado por la burguesía. 2) Un argumento proudhoniano, crítico con el Estado por considerar que “es inmoral para los gobernados y corruptor de los gobernantes”. 3) Un argumento de origen liberal, que partiendo del punto de vista del liberalismo según el cual el Estado era un mal necesario cuyas instituciones había que reducir al máximo. El anarquismo llevó a sus últimas consecuencias esta tesis al apoyar la reducción de las instituciones hasta su desaparición total para evitar la coacción del individuo.

La sociedad, tras una revolución inevitablemente violenta, dada la presumible oposición armada de las clases dominantes, acabaría viviendo sin Estado. En este sentido, según Malatesta, “a la libertad debe irse por el camino de la libertad”, de modo que no aceptaba la dictadura del proletariado ni siquiera como recurso transitorio.

c) La *actitud política militante* del anarquista debía ser asimismo original respecto a cualquier otro movimiento. El anarquismo no aceptaba participar en los cargos institucionales, ni en los parlamentos, ni toleraba la intervención de los Gobiernos en la resolución de los conflictos obreros. Creía, por contra, en la acción directa, en la creación y el desarrollo de sindicatos, entidades culturales, cooperativas, comunas,

Historia de España. Bachillerato.

centros de enseñanza independiente y en todas las manifestaciones de la vida social en las que no interviniera el Estado como órgano político ni la idea de lucro del capitalismo.

Cualquier organización que crease el movimiento anarquista se desarrollaría bajo el patrón del federalismo, evitando así la centralización de funciones y configurándola de abajo hacia arriba, para que cualquier persona pudiera gestionar directamente sus asuntos sin encomendar su resolución a dirigentes a los que debiera obedecer posteriormente.

El sindicalismo: características generales.

Mientras otras ideologías buscaban la colaboración de la masa obrera, en el sindicalismo era la masa obrera organizada la que adoptaba la iniciativa y elaboraba una doctrina específica para su movimiento. Antes de estudiar los elementos de la ideología sindicalista, conviene recordar las dos formas principales en que se ha manifestado: el sindicalismo reformista y el sindicalismo revolucionario.

El sindicalismo reformista pretendía la mejora inmediata de la situación de la clase obrera y su defensa sin propósitos políticos añadidos. Sus objetivos concretos han venido siendo: el aumento de los salarios, la reducción de la jornada laboral, la mejora de las condiciones higiénicas en los talleres, la prohibición del pago en especie, el logro del descanso semanal, las vacaciones anuales, la prohibición del trabajo de mujeres y niños en determinadas tareas especialmente duras y la previsión de accidentes y seguros.

El sindicalismo revolucionario, también llamado sindicalismo *propriamente dicho*, dotado de una fuerte personalidad, fue más allá de los objetivos de la lucha económica y laboral inmediata característicos del sindicalismo reformista. El sindicalismo revolucionario aspiraba a cambiar las estructuras socioeconómicas y políticas. Su origen se ha localizado en Francia, donde la huelga se reconoció como derecho legítimo en 1864 y las asociaciones obreras fueron legalizadas en 1884. En 1895 se fundó la CGT (Confederación General de Trabajadores), organización fundamental en la historia del sindicalismo revolucionario.

Sobre la *ideología sindicalista* hay que recordar que en el sindicalismo, más que doctrinas elevadas y complejos sistemas escolásticos, hubo hombres vigorosos, luchadores y ávidos de libertad. Así los han considerado al menos los cronistas del siglo XIX. Sus ideas provenían sobre todo de un grupo de anarquistas que abandonaron en 1896 la II Internacional optando por la lucha sindical. Este grupo, de origen francés, aportó al movimiento la mayor parte de las ideas y los valores del sindicalismo, sobre todo el espíritu revolucionario, la falta de fe en los políticos, su compromiso con la lucha de clases y el empleo de tácticas agresivas como la huelga general.

Los sindicalistas estaban en contra de los patronos, contra los que deseaban luchar para acabar con el sistema salarial: este era un objetivo fundamental. Estaban en contra del Estado, guardián de los intereses patronales y sistema incompatible con el auténtico socialismo. Estaban contra el servicio militar y estaban contra las guerras: eran, pues, antimilitaristas y antibelicistas. Estaban contra el socialismo parlamentario, ya sin fuerza revolucionaria por su oportunismo reformista.

Por el contrario, estaban a favor de restaurar el movimiento sindicalista como movimiento de la clase obrera, que solamente estaría representada por sus uniones gremiales y sus federaciones, partidarias de la lucha de clases. Estaban también a favor de la creación de una nueva sociedad sin Estado, partidos ni comunas. Solamente habría federaciones gremiales y bolsas de trabajo encargadas de administrar las comunidades de trabajadores libres. Estaban asimismo a favor de un sistema de control de cada

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

industria cuya organización sería encomendada a la federación de industrias que, una vez desaparecida la propiedad privada, administraría para toda la comunidad los bienes de producción (fábricas, minas, transportes). Estaban igualmente a favor, como se ha dicho, de una nueva sociedad a la que se llegaría por un proceso revolucionario que hacía necesaria la previa formación del proletariado como clase organizada, capaz de vencer al capitalismo.

¿Cuáles eran sus métodos? Sus principales métodos eran el sabotaje, la agitación de la opinión pública y la huelga. El sabotaje consistía en hacer un trabajo deficiente o estropear las máquinas y los productos. La agitación de la opinión pública se realizaba por diversos procedimientos: campañas de prensa, mítines, reuniones, asambleas, manifestaciones, difusión de libros, folletos... La huelga se ha considerado el método más típico y eficaz. Otro procedimiento era el llamado de acción directa, consistente en la acción de los obreros por su cuenta contra los poderes dominantes -el Estado, la patronal- para obtener las ventajas reclamadas.

El sindicalismo guardó durante el siglo XIX y los comienzos del siglo XX una estrecha relación con el cooperativismo. El ideal del cooperativismo apuntaba a la consecución de una república en la que productores y consumidores, organizados en asociaciones voluntarias, controlasen la producción y el consumo¹.

5.1. El modelo español de capitalismo: proceso de desamortización, transformaciones agrarias y peculiaridades de la incorporación de España a la revolución industrial. Modernización de las infraestructuras: la construcción del ferrocarril. Los desequilibrios regionales en la economía española. La transformación del campo y el nacimiento de una industria de base agrícola en Aragón.

La economía española había padecido las consecuencias de los destrozos de la guerra de la Independencia y la escasa iniciativa durante el primer tercio del siglo XIX, dejándola en una situación de desventaja clara frente a otros países como Inglaterra, Bélgica o Prusia. Con el régimen liberal se iniciaba un proceso de expansión perceptible en todos los sectores. El papel del Estado liberal debía servir para estimular la inversión y el desarrollo en un plano de libre competencia, favoreciendo la actividad mercantil y la prosperidad de las actividades productivas del sector primario y la industria. Los resultados de la nueva realidad económica se manifestaron en los siguientes hechos documentados:

- **De la agricultura de subsistencia se pasó a una naciente agricultura comercial**, con intercambio entre regiones españolas y fomento del cultivo de productos de exportación.
- **De un comercio casi inexistente se pasó a una creciente circulación interior** que ha podido documentarse en el tráfico postal y en los precios.
- **La diligencia dejó paso al ferrocarril.**
- **Aparecieron los bancos modernos y las sociedades de crédito**, con introducción del capital extranjero, para financiar la infraestructura del transporte y la industrialización².

¹ Ideas generales sobre anarquismo, socialismo y sindicalismo extraídas de TOUCHARD, Jean. *Historia de las ideas políticas*. Editorial Tecnos. Madrid, 1983 (1961), sobre todo, y también síntesis de otros manuales.

² FERNÁNDEZ, Antonio. *Historia contemporánea*. Editorial Vicens Vives. Barcelona, 1979, p. 178.

El proceso de desamortización.

El problema que planteaba en general el aprovechamiento de los bienes raíces o bienes vinculados a la tierra es que se obtenían de ellos unas rentas que no se dedicaban a la mejora de las explotaciones. Las rentas de la tierra eran para los propietarios, que frecuentemente no eran los campesinos que las trabajaban. Éstos obtenían algunos beneficios de su actividad pero no los dedicaban en absoluto a mejorar las explotaciones porque no tenían la seguridad de que fueran a seguir trabajándolas. De ahí se derivó una consecuencia: el *hambre de tierra* de los labradores, es decir, el deseo de acceder a una propiedad de la que carecían. La condición necesaria para animar la inversión y aumentar la productividad era reunir en las mismas personas la propiedad y la explotación de las tierras. De esta forma los intereses de los labradores se identificarían con el interés nacional y aumentaría la producción agraria³.

La Constitución de 1812 y la **obra legislativa de las Cortes de Cádiz** asociaban la desamortización no sólo al problema de la propiedad sino también a las dificultades de carácter hacendístico que la deuda nacional planteaba al Estado. Se estableció una legislación desamortizadora básica, cuya principal expresión se encuentra en el *decreto de 13 de septiembre de 1813* que, para Francisco TOMÁS Y VALIENTE, “es la primera norma legal general desamortizadora del siglo XIX y encierra todos los principios y mecanismos jurídicos de la posterior legislación desamortizadora”. La norma pretendía modificar la estructura de la propiedad y allegar recursos al erario público. Declaraba bienes nacionales que debían ser puestos a la venta en pública subasta a las propiedades de los afrancesados, los bienes de los jesuitas y las órdenes militares, los conventos y monasterios afectados por la guerra de la Independencia, los bienes del patrimonio real y la mitad de los bienes de baldíos y realengos⁴. El absolutismo anuló estas medidas en 1814.

En 1820, durante el **trienio liberal**, se puso en marcha un nuevo proceso. Un *decreto de 27 de septiembre* de ese año suprimió las vinculaciones y en particular los mayorazgos. Alcanzó a bienes muebles e inmuebles, a bienes eclesiásticos y estatales. Fueron nacionalizados además edificios de propiedad eclesiástica no dedicados al culto como escuelas y hospitales, residencias (conventos y monasterios) de algunas comunidades, bienes como tierras o casas, objetos de culto y obras de arte y documentación de los que se hicieron cargo museos y archivos públicos. Se pusieron a la venta algunos bienes inmuebles del Estado (oficinas, tribunales, cuarteles, hospitales, centros de enseñanza...). En 1824 se anuló lo anterior reintegrándose las propiedades sin devolución de los precios pagados ni indemnizaciones. La desamortización del trienio liberal es, en todo caso, poco conocida aunque, al parecer, la oferta superó ampliamente a la demanda de bienes.

En **1836**, por fin, la **desamortización** experimentó un impulso decisivo por iniciativa de los progresistas y, en particular, de uno de sus más destacados políticos, Juan Álvarez **Mendizábal**. Ya en agosto de 1835, Gómez Becerra, ministro de Justicia, había suprimido conventos y monasterios. Un *decreto de desamortización aprobado el 19 de febrero de 1836* a instancias de Mendizábal, declaró en venta todos los bienes de las órdenes religiosas suprimidas (Inquisición⁵, jesuitas, monasterios y conventos con

³ ARTOLA, Miguel. *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Alianza. No. 5 de la Colección de Historia de España, dirigida por Miguel ARTOLA. Madrid, 1990, pp. 112-113.

⁴ BALDÍOS: También denominados REALENGOS, eran tierras del Rey que éste cedía a los municipios libre y gratuitamente para su aprovechamiento. Solían ser tierras de poca calidad que en la mayoría de los casos se utilizaban para alimento del ganado.

⁵ La Inquisición fue suprimida el 15 de julio de 1834 definitivamente.

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

menos de doce profesos⁶). Un *decreto del 8 de marzo* siguiente amplió la medida de supresión a los restantes conventos, monasterios, colegios y demás casas de religiosos varones, incluyendo los del clero regular y Órdenes Militares. En el debate sobre la trascendencia del decreto participó Miguel ARTOLA para asegurar que “el decreto no fue tan revolucionario y únicamente se transfirió una pequeña parte de las tierras. En enero de 1837 se decretó la devolución a sus compradores de los bienes nacionales vendidos durante el Trienio”. En junio de ese mismo año se inició la desamortización de los bienes del clero, confirmando las Cortes la extinción de monasterios, conventos y casas de religiosos y declarando la nacionalización de todos los bienes del clero secular, en sendas *leyes publicadas el día 29 de julio de 1837*. Un *decreto real de esa misma fecha suprimió el diezmo y las instituciones religiosas femeninas con menos de 20 personas o con más de un convento en la misma localidad*. Se estableció entonces también que el Estado fuera el encargado de la manutención del clero secular.

La **desamortización de las vinculaciones de mayorazgo** se llevó a cabo mediante el *decreto de 30 de agosto de 1836*, que restablecía el de 27 de septiembre de 1820, y la *ley de 19 de agosto de 1841*, que concretaba la forma de división de los mayorazgos. No parece que esto provocase transferencias ni expropiaciones inmediatas pero sí que la nobleza debió de aprovechar la oportunidad más tarde para vender bienes y sanear su economía.

El verano de 1837 fue, sin duda, decisivo. La Corona y las fuerzas liberales alcanzaron una serie de acuerdos que permitieron llevar a cabo la abolición de los señoríos y la ejecución de la desamortización eclesiástica. Los progresistas aceptaron la monarquía constitucional tal y como se definió entonces y los moderados aceptaron la desvinculación, la abolición del régimen señorial y la desamortización. *La nueva sociedad era una realidad asumida por moderados y progresistas*⁷.

En todo caso es evidente que los liberales progresistas modificaron la legislación anterior regulando definitivamente la liquidación del señorío, el mayorazgo y las manos muertas, así como la supresión de aduanas interiores y diezmos, reconociendo además los derechos de libre producción y distribución. La desamortización afectó sobre todo a las fincas rústicas y urbanas del clero, dado que la Iglesia estaba vinculada al absolutismo y a los carlistas.

De todas formas, en la valoración global de los efectos reales de la desamortización, la opinión general es que no alivió la situación deficitaria del Estado ni alteró la propiedad de la tierra sustancialmente⁸. En definitiva, **parece que reforzó estructuras de propiedad ya viejas aunque con una nueva serie de propietarios**. Siguieron existiendo, según las zonas, latifundios y minifundios, latifundistas y minifundistas. Las **elites económicas de Madrid** se adueñaron de abundantes propiedades y muchos burgueses, sobre todo madrileños, eran terratenientes a finales del siglo XIX, gracias a sus adquisiciones en el centro y sur de la Península. Una selección de negociantes, especuladores, comerciantes y altos funcionarios formaban esta cúpula de terratenientes en la capital de España, cúpula que se reproducía a menor escala en cada capital de provincia. Se trataba de grupos urbanos que accedieron a la propiedad de la tierra gracias a sus influencias y a su sentido de la oportunidad en la inversión. **Sin embargo, parece ser que el porcentaje más importante de**

⁶ Los jesuitas fueron suprimidos el 4 de julio de 1835 y, por esas mismas fechas, los conventos con menos de 12 religiosos, durante el Gobierno del conde de Toreno.

⁷ ARTOLA, Miguel. *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Alianza. No. 5 de la Colección de Historia de España, dirigida por Miguel ARTOLA. Madrid, 1990, p. 118.

⁸ BAHAMONDE, Ángel, y MARTÍNEZ, Jesús A. *Historia de España. Siglo XIX*. Historia de España. Serie Mayor. Cátedra. Madrid, 1994, pp. 222 y 223.

compradores, por el volumen y el número de sus adquisiciones, sobre todo en la meseta norte, lo configuró un amplio abanico de propietarios grandes, medianos o pequeños, de origen rural. En general, se considera evidente la ausencia de campesinos no propietarios entre los compradores y también la escasa actividad compradora de la nobleza titulada. La crítica historiográfica ha insistido en que la propiedad del suelo no se democratizó, lo que ha de considerarse como una gran oportunidad perdida de equilibrio y prosperidad en la historia de España⁹.

Más adelante, los gobiernos **moderados** accedieron en 1844 a suspender la venta de tierras decretada por Mendizábal, determinando la devolución a la Iglesia de los bienes que todavía no habían sido vendidos (al parecer un 43% del total). Por el *Concordato de 1851* la Iglesia recobraba el derecho de adquirir bienes inmuebles y recuperar antiguos bienes de su propiedad todavía sin vender.

El regreso de los progresistas al poder fue bien aprovechado por éstos para, con la iniciativa del ministro de Hacienda, Pascual Madoz, reanudar el proceso de desamortización por una norma de 1 de mayo de 1855 declarando en venta bienes civiles y eclesiásticos de manos muertas. Volvía a vincularse la desamortización con la crisis de la hacienda, al declarar en venta bienes del Estado, clero, órdenes militares, cofradías, propios y comunales de los pueblos, beneficencia e instrucción pública y cualesquiera otras propiedades de manos muertas. **Fueron subastadas y vendidas propiedades rurales y urbanas, tierras sujetas a distintos regímenes de arrendamientos del clero, Estado y, sobre todo, municipios y otras instituciones civiles. El volumen de ventas duplicó el de la desamortización de Mendizábal y se desarrolló durante todo el siglo,** dando lugar a un amplio e intenso proceso de transformación de propiedades amortizadas en propiedades libres y circulantes. En el caso del clero, parece que la desamortización afectó sobre todo al clero secular, de cuyos bienes debieron de venderse un tercio del total, conculcándose así los acuerdos del reciente Concordato. La Iglesia se resistió con gran tenacidad llegando incluso a romper relaciones diplomáticas con el Estado español. Sin embargo, fueron las propiedades de bienes de propios y comunales de los Ayuntamientos las que alcanzaron, con su privatización masiva, el mayor volumen de ventas de la desamortización de Madoz. **Los historiadores han criticado duramente este proceso porque consideran que las propiedades municipales pasaron a manos de latifundistas, sobre todo en el centro y sur de la Península,** agravando de este modo las diferencias sociales al empobrecer a los campesinos, que sufrieron las consecuencias de la expropiación de esos bienes con efectos muy negativos para su nivel de vida durante el resto del siglo. Esto provocó una frustración profunda entre el campesinado de amplias zonas de España por la imposibilidad de acceder a la propiedad de la tierra, aumentando con ello la conflictividad social en el campo a largo plazo¹⁰.

Las transformaciones agrarias.

La agricultura siguió siendo el sector principal. Lo fue de hecho durante el siglo XIX entero manteniendo la tradición histórica. Ocupaba dos terceras partes de la población activa y se trataba de un sector económico cuyo crecimiento en ese siglo no se discute aunque falten evidencias estadísticas que puedan confirmarlo. De todas formas hay dos datos reveladores que lo sugieren: el aumento de la población (de 10 a 18 millones de personas entre el comienzo y el final del siglo) y la importante

⁹ BAHAMONDE, Ángel, y MARTÍNEZ, Jesús A. *Historia de España. Siglo XIX*. Historia de España. Serie Mayor. Cátedra. Madrid, 1994, pp. 222-224.

¹⁰ BAHAMONDE, Ángel, y MARTÍNEZ, Jesús A. *Historia de España. Siglo XIX*. Historia de España. Serie Mayor. Cátedra. Madrid, 1994, pp. 325-326.

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

disminución de la importación de cereal, lo que parece indicar un descenso apreciable del déficit productivo que en este sector padecía España en el pasado.

Aunque con crisis que se fueron sucediendo en 1824-25, 1835-38, 1847 y 1856-57, después de la guerra de la Independencia, España experimentó una expansión demográfica y agrícola. La agricultura española conoció una mayor especialización de los cultivos por regiones, según tres modelos diferentes que procuraron adaptarse a las condiciones del medio correspondiente y desarrollarse a partir de un proceso, iniciado ya en el siglo anterior, que durante el XIX se vio acompañado de una mejora de los transportes y un aumento del volumen de la actividad comercial. **Los tres modelos agrarios regionales desarrollados** eran:

- El del *norte o zona cantábrica*, que fomentó el cultivo del maíz y la patata mientras el del trigo iba a menos.
- El del *interior*, dedicado al trigo.
- El del *Mediterráneo*, que cultivó productos orientados al comercio: vid, olivo, frutas y hortalizas.

Las **mejoras técnicas** contribuyeron también a aumentar los rendimientos y en algunas zonas el sistema bienal fue sustituido por el trienal, reduciendo el tiempo que cada parcela estaba en barbecho. Cultivos nuevos como la patata permitieron una mejora de la calidad de la alimentación de la población y ayudaron a la transformación de los cultivos tradicionales. Aumentaron las tierras roturadas mientras disminuían las dedicadas a pastizales e incluso el propio cereal se especializó, aumentando la producción del cereal dedicado a pienso más que la del cereal dedicado a la alimentación humana.

El último tercio del siglo XIX depararía una crisis profunda que afectó fundamentalmente al sector ganadero. España tuvo que afrontar la entrada en el mercado mundial del suministro cárnico de potencias como Argentina, Australia y EE.UU. con nuevas y amplias explotaciones que trabajaban con bajos costes. La **crisis del sector ganadero**, ante la pérdida de ventas que la competencia provocaba, se agravó en este periodo.

La **formación de un mercado interior** era un desafío fundamental para la economía española de la época. El Antiguo Régimen había dejado un legado de limitaciones jurídicas y deficiencias en la estructura de los transportes que hacía inevitable la implantación del policultivo en cada zona para satisfacer las necesidades alimenticias de la población. La importancia de los mercados comarcales era vital en este contexto, particularmente en las áreas del interior más aisladas de las rutas comerciales y de la posibilidad de obtener suministros de otros lugares.

Las reformas liberales intentaron modificar esta realidad estimulando el desarrollo del comercio de cereal desde la zona de Valladolid hasta Santander y desde ahí hasta Cataluña, que a su vez enviaba vino, aceite, jabón y papel. Ya existía una ruta La Mancha-Valencia-Barcelona. Existía, ya desde 1819, una línea política proteccionista con Cuba que dio lugar a una ruta de intercambio de cereal peninsular por azúcar de la isla. Con la llegada y expansión del ferrocarril, el transporte se hizo más rápido y económico, lo que favoreció la articulación del mercado, aunque todavía la realidad española imponía una **economía dual**, como la ha llamado Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ¹¹, distinguiendo unas zonas modernizadas y con un mercado de intercambio

¹¹ Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ defiende la tesis de la *economía dual* en la realidad española del siglo XIX en su obra: SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. *España hace un siglo: una economía dual*. Alianza Editorial. Madrid, 1968.

Historia de España. Bachillerato.

de productos más o menos dinámico de otras ancladas todavía en el comercio comarcal y el autoabastecimiento.

La **evolución de los productos agrarios** no fue ajena a las distintas coyunturas que vivió el siglo. El *trigo*, tras la crisis de principios de siglo, se recuperó de 1840 en adelante, favorecido por la estabilidad política y el mercado proteccionista que intentaba librar a los agricultores castellanos de la competencia exterior. La expansión del cultivo en las zonas más productivas parece evidente: Burgos, Valladolid, Salamanca, Cuenca y Soria son los mejores ejemplos de ello. Pero en conjunto los nuevos cultivos y su expansión dieron lugar a una reducción de la superficie dedicada al cultivo del trigo en España. Los abonos químicos incrementaron los rendimientos del cereal, por otra parte, durante la parte final del siglo.

La *vid* adquirió una importancia creciente. Cada vez era mayor la aceptación social de sus productos (el vino, la uva y la uva pasa) en el mercado exterior. Se calcula que la expansión de los cultivos se cuadruplicó mientras la productividad se doblaba. España, favorecida por la crisis de la filoxera que afectó al viñedo francés, se convertiría en la primera potencia mundial entre 1868 y 1878, año en que la plaga llegaba a suelo español. La vid española vivió entonces una terrible crisis que no superaría hasta el final del siglo.

El *aceite* tenía una gran demanda exterior, sobre todo de los países hispanoamericanos. La expansión del olivar se aprecia particularmente en Andalucía (Jaén y Córdoba), Aragón y Cataluña.

Los **montes** de propiedad pública ocupaban en el siglo XIX buena parte del territorio. Los bienes amortizados incluían propiedades del Estado y de los municipios; eran tanto bienes de propios como bienes comunales. Los bienes de propios podían ser alquilados y rendían frecuentemente importantes beneficios. Los comunales eran tradicionalmente de aprovechamiento común por los habitantes del municipio. La desamortización decretada el uno de mayo de 1855, a instancias de Pascual Madoz, afectó muy especialmente a estos bienes civiles. Sus compradores talaron gran parte de las tierras y las dedicaron al cultivo.

La **ganadería**, la economía ganadera, condicionaba decisivamente la economía agrícola ya desde la Edad Media. El predominio en amplias zonas del sector ganadero se debía a la fuerte demanda exterior de lana y a la fuerte implantación de la trashumancia de ganado ovino. El crecimiento demográfico del siglo XVIII reflejaba ya la necesidad de incrementar los cultivos y las disponibilidades alimenticias. La guerra de la Independencia, como para otros sectores de la economía española, fue también demoledora para el ganado ovino. La *supresión definitiva de la Mesta y sus privilegios, en virtud de un decreto de 6 de septiembre de 1836*, hizo realidad una medida que ya había sido decretada por las Cortes de Cádiz y confirmada durante el trienio liberal. La drástica reducción de pastos comunales debida a los procesos desamortizadores provocó un fuerte descenso numérico de las cabezas de ganado lanar, mientras crecían las especies dedicadas a la obtención de leche y carne para una población cada vez más abundante.

Las explotaciones ganaderas se limitaron a espacios más pequeños en los que se iba desarrollando la cabaña vacuna y porcina. El ganado vacuno tendió a estar en régimen de estabulación mientras decaía la trashumancia, aumentando los rendimientos de carne, leche y pieles. El ganado porcino se localizaba preferentemente en Extremadura y Andalucía occidental.

En cualquier caso, el campo español siguió soportando las crisis cíclicas de subsistencia a las que se veía abocado por su retraso secular. Las crisis agrícolas se fueron repitiendo con un ritmo bastante regular en décadas sucesivas: 1817, 1825-1827,

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

1837, 1847, 1857, 1867, 1879... En estos años de malas cosechas el hambre, las subidas de precios y el descenso del consumo se manifestaron como consecuencias desastrosas que afectaron a la estructura demográfica, diezmando la población, y a las relaciones sociopolíticas favoreciendo el estallido de revueltas y manifestaciones de descontento¹².

Peculiaridades de la incorporación de España a la revolución industrial.

La industrialización es un proceso más propio del siglo XX que del siglo XIX, aunque hubo varios intentos de impulsarlo ya desde el tiempo del régimen isabelino. Si en esto y en la idea del *fracaso de la revolución industrial* durante el siglo XIX están de acuerdo los historiadores, sin embargo no coinciden en la definición de los factores que provocaron este intento fallido. Para unos, el fracaso se debió a causas internas exclusivamente y no a la intervención o competencia extranjera que, en cambio, fue determinante para otros. De hecho, Gabriel TORTELLA se inclina por la responsabilidad exclusiva de España mientras José ACOSTA considera que la intervención exterior fue decisiva¹³. Jordi NADAL es el historiador que acuñó la frase de *El fracaso de la revolución industrial en España*, al escogerla como título de un libro en el que analizaba esta cuestión. NADAL situó este fracaso entre 1814 y 1913¹⁴.

En todo caso, la industria española experimentó un cierto desarrollo en este tiempo. Los factores que lo explican son, a juicio de los historiadores, el desarrollo de la legislación liberal y el mayor aprovechamiento de los recursos mineros, muy abundantes en España. La legislación liberal permitió la desamortización de las tierras y la supresión del diezmo. La opinión general de los historiadores es que no contribuyó al desarrollo de otros sectores económicos aunque sí debió de transformar una economía agraria de subsistencia en otra de carácter capitalista. De cualquier manera, la aportación de mano de obra al campo fue muy superior a la inversión en mejoras técnicas, por lo que la agricultura apenas dio oportunidad para el desarrollo de una industria que le suministrara elementos útiles para mejorar sus rendimientos. Por otra parte, los recursos mineros no debieron de atraer la suficiente inversión como para desarrollar una industria nacional que los explotase debidamente si se exceptúa el aprovechamiento del hierro por parte de la naciente industria siderúrgica vasca.

Por lo que se refiere a la **minería**, es importante destacar que el carbón resultaba más barato si se compraba a Gran Bretaña que si se obtenía de los yacimientos españoles. La diferencia de precios entre los carbones británico y español era consecuencia de la carencia de medios para el transporte del carbón hasta el ferrocarril, lo elevado de las tarifas ferroviarias y, sobre todo, la baja calidad, pequeño tamaño y dificultades extractivas de las minas españolas. Esta diferencia de precios se trató de paliar con una política proteccionista sobre cuyos resultados no se ponen de acuerdo los historiadores.

De cualquier forma, se considera que **en la minería española hay dos períodos** entre los cuales se halla la obra legislativa del Sexenio democrático o revolucionario (1868-1874) que, sin duda, cambió el panorama del sector decisivamente. El primer periodo se caracteriza por el predominio del capital español y las pequeñas dimensiones de las instalaciones. Este hecho, ha asegurado Jordi NADAL, impidió la acumulación de

¹² FERNÁNDEZ, Antonio. *Historia contemporánea*. Editorial Vicens Vives. Barcelona, 1979, p. 179.

¹³ BAHAMONDE, Ángel, y Martínez, Jesús A. *Historia de España. Siglo XIX*. Historia de España. Serie Mayor. Cátedra. Madrid, 1994, p. 388.

¹⁴ NADAL, Jordi. *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Editorial Ariel. Barcelona, 1980, cuarta reimpresión de la primera edición.

grandes fortunas que hubieran producido un desarrollo de las economías regionales. Una *Ley de desarrollo de la minería de 1825*, aprobada durante el reinado de Fernando VII, ayudó a un cierto auge de la minería, sobre todo en Cataluña. Pero la conflictiva situación que vivió España durante los años treinta del siglo perjudicó seriamente al desarrollo de las inversiones.

Durante el Sexenio democrático, se aprobó la *Ley de Bases de la Minería en 1868* y se crearon las *Sociedades Mercantiles en 1869*, medidas que permitirían la entrada de capital extranjero en España y la formación de grandes sociedades y compañías de explotación de los recursos mineros. El hierro y la pirita del cobre se convirtieron en los productos más buscados. Hasta entonces el plomo había sido el mineral más cotizado.

Como antes se apuntaba fue Vizcaya el foco principal de aprovechamiento del hierro para su **industria siderúrgica** que, ya desde 1855, se beneficiaba del procedimiento Bessemer para la obtención de acero de calidad elevada. Sin embargo, no se considera que el desarrollo del sector llegara ser importante hasta los años 80 del siglo, una vez que se fueron superando los inconvenientes de la carestía de carbón, la falta de capitales o la insuficiente protección arancelaria. De este núcleo original se desarrollaría posteriormente el gran centro siderúrgico vizcaíno, ya en el tiempo de la Restauración. En 1882 se fundaron los Altos Hornos de Baracaldo, empezando a funcionar su primer horno en 1885. De la fusión de varias grandes empresas siderúrgicas nacería finalmente, en 1902, Altos Hornos de Vizcaya, que prolongó su vida como empresa clave del sector en el País Vasco durante casi todo el siglo XX¹⁵. Por otra parte la industria naviera vizcaína experimentó un gran impulso tras la creación en 1888 de los Astilleros del Nervión.

En realidad parece ser que el único sector industrial que experimentó un considerable desarrollo durante el siglo XIX fue la **industria textil**. Tras la crisis ocasionada por los dañinos efectos de la guerra de Independencia y la pérdida de comercio en América, el sector, con sede fundamentalmente en Cataluña, inició nuevamente su expansión desde 1832, aunque le perjudicó en su momento el estallido de la primera guerra carlista. A mediados del siglo los centros de la industria textil algodонера, modernizados por el empleo de los telares mecánicos y la máquina de vapor, se concentraban en el valle de algunos ríos catalanes: el Ter, el Llobregat... En este contexto el algodón llegó a ser, para algunos historiadores, la palanca de la industrialización española, ya que el otro sector fundamental de la industria española, es decir, el sector siderúrgico, no había alcanzado todavía resultados tan satisfactorios.

Modernización de las infraestructuras: la construcción del ferrocarril.

La construcción de **la red ferroviaria** se inició tardíamente en España. Se han dado varias explicaciones de este retraso: guerras civiles, orografía difícil, falta de capitales... El historiador Gabriel TORTELLA estima que el único factor decisivo fue el escaso interés de los Gobiernos. El primer ferrocarril, Barcelona-Mataró, se inauguró en 1848; el Madrid-Aranjuez tres años después. Hasta 1856 el ritmo de construcción fue lento. La *ley general de ferrocarriles* de 1855 estimuló el trazado de nuevas líneas con subvenciones a las compañías y exenciones en la importación de equipos, por lo que en 1864 ya estaba unida la capital de España con varios puntos del litoral. El apoyo al ferrocarril fue claro: sólo cotizaban en bolsa los valores ferroviarios. Es posible, según ha estimado TORTELLA, que esta inversión monopolizadora perjudicara a otros sectores industriales como consecuencia de una absorción excesiva de capitales por la

¹⁵ El cierre definitivo de Altos Hornos de Vizcaya se produjo en 1996.

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

construcción de una red de comunicaciones que no resultó rentable. La escasez de población, el atraso económico del país y el estado incompleto de la red se combinaron para provocar una escasa rentabilidad de los trenes, explotados por compañías en las que el capital francés era mayoritario.

Este desarrollo prematuro del ferrocarril fue analizado por los redactores de *El Economista*, que en 1856 escribían: *Hacer un ferrocarril cuando hay poco que llevar por él es obrar como el médico que sin tener visitas se compra carruaje*. Después de una etapa de entusiasmo, Gustavo Hubbard, redactor jefe de la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, reconocía que *los ferrocarriles españoles habían sido creados en un país que no estaba preparado para tanto adelanto*. Es sorprendente que en algunos países, como España, Francia o Rusia, el ferrocarril produjera fenómenos depresivos, mientras que en otros, como Inglaterra, Alemania o Estados Unidos, se convirtió en el instrumento de desarrollo por excelencia.

De todas formas, independientemente de la posible idoneidad del ritmo de construcción, considerando que no se desarrollaban al mismo tiempo otros sectores, el impacto del ferrocarril en la vida nacional parece indudable. La comercialización de la agricultura puede comprobarse por la llegada a los mercados urbanos de productos frescos de huerta, que revolucionaron la dieta alimenticia. Las ciudades se vieron obligadas a derribar sus murallas y abrir espacios para la construcción de estaciones que, necesariamente, con el fin de evitar transportes adicionales, se situaron en el interior de los cascos urbanos. La movilidad de la población aumentó, la lucha contra el hambre ganó en eficacia y las costumbres y mentalidades fueron cambiando. Sin duda la llegada del ferrocarril es uno de los acontecimientos destacados del siglo XIX y la repercusión que el hecho tuvo en la vida española lo demuestra.

El desarrollo del mercado interior.

La **articulación de un mercado nacional** de productos agrícolas e industriales no se hizo realidad hasta mediados de siglo. El ferrocarril y el telégrafo, desde 1848, permitieron la intensificación de las relaciones comerciales. En los periódicos aumentó el espacio dedicado a la publicidad. El sello de correos (1850) agilizó el tráfico postal. Las exposiciones sobre las novedades en el sector se convirtieron en un incentivo para vendedores y productores.

Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ ha identificado circuitos de intenso tráfico postal con zonas expansivas y rutas de tráfico precario con zonas deprimidas¹⁶. En las comarcas de correo escaso las oscilaciones de precios reflejan una comercialización deficiente, se localizan pocas instituciones bancarias y, con cierta frecuencia, son zonas de demografía antigua que tienen altas tasas de natalidad y mortalidad. El correo y el comercio son considerados, por tanto, elementos indicadores de zonas y etapas de desarrollo.

El mercado de valores es también digno de análisis. **El sistema financiero** impulsó decisivamente todo este proceso de expansión económica. Conviene insistir en que los bancos constituyeron la palanca imprescindible de la revolución industrial. La recepción de capital extranjero y la promulgación de una normativa capaz de fomentar el desarrollo de los establecimientos bancarios se debieron también a la acción de los progresistas del bienio (1854-1856), cuando la coyuntura de expansión y crecimiento exigía unos instrumentos de apoyo para el despegue comercial e industrial¹⁷.

¹⁶ SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. *España hace un siglo: una economía dual*. Alianza Editorial. Madrid, 1968.

¹⁷ Esta coyuntura económica se vio favorecida por el estallido de la **guerra de Crimea**, península situada al norte del mar Negro. El conflicto internacional desarrollado entre 1854 y 1856 en esa zona

Historia de España. Bachillerato.

En 1844 el industrial y financiero José de Salamanca fundó el Banco de Isabel II, durante cierto tiempo rival del Banco de San Fernando (1829). Éste había sido convertido, tras la reforma de la Hacienda de Alejandro Mon (1845), en el órgano bancario que respaldaba al Estado, lo cual le arruinó. En 1847, siendo ministro de Hacienda José de Salamanca, los dos bancos se unieron, naciendo de la integración el Banco Español de San Fernando, que en 1856 adoptaría ya el nombre de Banco de España.

La legislación bancaria de 1856 contemplaba la existencia de los bancos de emisión y de las sociedades de crédito. La instalación de éstas suponía la apertura hacia el capital extranjero: en España se domiciliaron el Crédito Mobiliario, la Sociedad española Mercantil e Industrial y la Compañía General de Crédito. En los años siguientes aparecerían una serie de bancos nuevos en diferentes capitales, entre ellos el Banco de Santander y el Banco de Bilbao, ambos en 1857. También se crearon nuevas entidades en Sevilla, Málaga, Valladolid, Zaragoza, San Sebastián, La Coruña, etc. Todas ellas posibilitaron y respaldaron los negocios a escala local: la siderurgia en Sevilla, la industria harinera en Valladolid, la actividad de exportación por el puerto de Santander, la importación de material ferroviario por el puerto bilbaíno... Al mismo tiempo el capital extranjero de las sociedades de crédito se invertía en los ferrocarriles, las minas, las compañías de Gas, de Seguros, de Tabacos...

Los desequilibrios regionales en la economía española. La evolución de la economía española al final del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX.

Durante este largo periodo de la historia de España la compleja evolución social y económica se vio acompañada de fuertes desequilibrios territoriales motivados por el desigual desarrollo de las regiones españolas. Los desequilibrios probablemente aumentaron conforme mayor era el avance de algunos territorios mientras otros apenas se desarrollaban.

Para estudiar la evolución económica y social de la España de la época así como para percibir los desequilibrios observados en ese contexto suele atenderse sobre todo a dos fechas principales: la de 1898, año de la crisis y pérdida definitiva de las últimas colonias de América y Asia, y la de 1914, año del estallido de la I Guerra Mundial, conflicto en cuyo transcurso España adoptó una postura de neutralidad muy beneficiosa para su economía. **La cuestión central es sin duda el asunto de la modernización de España**, es decir, el proceso de conversión de un país de estructuras socioeconómicas y costumbres arcaicas en otro caracterizado por disfrutar de un sistema democrático estable y del desarrollo de las actividades productivas y del comercio, el auge financiero, el desarrollo de la vida urbana, el crecimiento de la población y de los niveles de bienestar, el descenso del analfabetismo y de la reducción de las desigualdades sociales. Los historiadores convienen por lo general en que el avance socioeconómico se produjo pero el desarrollo fue lento, desigual y tardío y se percibe un indudable atraso en comparación con otros estados de la Europa occidental.

El periodo 1875-1914.

En el contexto internacional las grandes potencias capitalistas impulsaron un proceso de fuerte expansión industrial, mercantil y financiera. Era la época de la

estratégica terminó con la victoria de las potencias occidentales, lo que propiciaría la penetración del capital occidental en el área del derrotado Imperio Turco, como consecuencia de las condiciones de paz establecidas.

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

segunda revolución industrial, del gran capitalismo y del imperialismo. África, Asia y América Central y del Sur eran continentes abastecedores de materias primas en franca y creciente dependencia de las grandes potencias: Gran Bretaña, Francia, Alemania, Estados Unidos...

Hacia 1880 se notaba la aparición de algunas **novedades importantes en la estructura económica de España:**

- Se estaba desarrollando una importante industria siderúrgica en el País Vasco.
- La agricultura entró en crisis durante los últimos años del siglo XIX por las dificultades crecientes para competir en el mercado internacional.
- Problemas comerciales en el interior y en el exterior unieron a agricultores castellanos e industriales catalanes del textil en la exigencia común de una política proteccionista que obtuvo satisfacción del Gobierno en la *Ley Arancelaria de 1891*. De esta forma estos grupos pudieron disfrutar casi en exclusiva del comercio interior español y de los mercados coloniales, muy especialmente del mantenido con Cuba.

Desde este momento se entró en una etapa que se prolongaría **desde 1890 hasta 1914** en la que se fueron perfilando los rasgos representativos de una sociedad más moderna y avanzada que la existente hasta entonces. Estos rasgos se manifestaron en el desarrollo de varios procesos más o menos simultáneos:

- Se formó un sector bancario bastante importante en manos de financieros españoles.
- Continuó creciendo la industria siderometalúrgica.
- Se fueron creando las primeras plantas de producción de energía eléctrica, por lo general pequeñas centrales situadas en los cursos altos de los ríos.
- Sin embargo, **todavía perduraron en la economía española los rasgos de una economía dual, desequilibrada y con pervivencias propias de una sociedad poco desarrollada:**

- El lento crecimiento de la población se debió a las altas tasas de mortalidad.
- La población activa siguió siendo predominantemente agraria.

La **agricultura** sufrió la competencia cada vez más fuerte de los cereales procedentes de Australia, Rusia y América cuyos precios, muy baratos, limitaron las posibilidades exportadoras de los productores españoles. Además, la vid, tras unos años de bonanza y expansión, padeció los destructivos efectos de la filoxera, causante de una epidemia que destruyó los viñedos e interrumpió las abundantes exportaciones de vino español. Las consecuencias sociales y económicas fueron realmente graves, cayendo por un lado notablemente la producción agrícola en los últimos años del siglo y empobreciendo a las clases sociales del mundo rural. Propietarios y arrendatarios vieron reducirse notablemente sus beneficios mientras medianos y pequeños agricultores y jornaleros quedaron en situaciones frecuentemente desesperadas y de auténtica miseria, causa del descontento y de la emigración de muchos de ellos al continente americano o a las regiones industrializadas de España.

La **estructura industrial** siguió mostrando síntomas de arcaísmo evidentes. El mejor ejemplo es el hecho de que el valor de la producción siderometalúrgica total fuera seis veces más bajo que el correspondiente al sector textil, mientras que en los países más industrializados de la época el valor de la producción siderometalúrgica superaba al de la producción textil. No había duda, pues, de la baja demanda interna de hierro y acero. Se insiste consecuentemente en *el fracaso de la revolución industrial* durante el periodo histórico contemporáneo anterior al estallido de la Primera Guerra Mundial, tesis aportada por Jordi NADAL y aceptada unánimemente durante bastante tiempo, pero discutida en las últimas décadas cada vez con más fuerza por diversos autores.

La industria textil catalana experimentó desde 1875 un notable empuje debido a la fase de expansión económica general que se prolongó hasta 1886 y a la política proteccionista del Gobierno español que permitió a aquella monopolizar el abastecimiento del mercado colonial de las Antillas. La independencia de las colonias americanas en 1898 representó un duro revés para el textil catalán que perdió así gran parte de su mercado.

La industria siderúrgica vasca experimentó un proceso definitivo de desarrollo y consolidación desde 1890 en adelante. El núcleo siderúrgico vizcaíno nació por la confluencia de una serie de factores favorables: abundancia de mineral de hierro de buena calidad, acumulación de capital en manos de los empresarios bilbaínos que poseían participaciones en las minas de hierro autóctonas y facilidad para comprar carbón británico, en un flujo comercial marítimo de los barcos que descargaban hierro vizcaíno en puertos ingleses y cargaban carbón en su viaje de regreso para los altos hornos del área de Bilbao. En 1902 nació *Altos Hornos de Vizcaya*, como consecuencia de la fusión de las empresas siderúrgicas bilbaínas denominadas *Sociedad de Altos Hornos y fábricas de Hierro y Acero*, creadas por la familia Ibarra, y *La Vizcaína*, ambas fundadas, aunque por separado, en 1882. Entre 1881 y 1931, el 62% de la producción española de hierro lo aportó la siderurgia vizcaína.

Una *metalurgia de transformación* se desarrolló ya desde los últimos veinte años del siglo XIX en el País Vasco y Cataluña. Sobre todo en la zona vasca, donde fueron naciendo sucesivamente industrias dedicadas a la producción de material ferroviario y naviero: *Astilleros del Nervión* (1888), *Compañía Euskalduna de construcción y reparación de buques* (1900), *Sociedad Española de Construcción Naval* (1909)... También se ha observado un cierto desarrollo del sector en Cataluña, aunque limitado por su dependencia del hierro vasco y su volumen restringido a un 10% del total de la producción industrial de la región. Nacieron en la zona nuevas empresas como *La Maquinista y Terrestre* de Barcelona (1855), pionera en el sector, y más tarde otras como *Material para ferrocarriles y construcciones* (1881) y *Arsenal Civil* (1887), de vida más corta y menor desarrollo que las industrias vascas. La política proteccionista de los Gobiernos contribuyó al auge del sector a partir de la *Ley Arancelaria* de 1891.

Muy positivo fue el efecto causado por la afluencia de capital extranjero que se invirtió fundamentalmente en la minería, al amparo de las facilidades que proporcionó a los inversores la *Ley de Minería* de 1868. El nuevo marco legal fue muy importante al facilitar la transferencia a manos privadas de la propiedad estatal de las explotaciones mineras, que databa del siglo XVI. En efecto, la minería española, con el estímulo y la inversión de capital extranjero, se convirtió en una de las primeras productoras mundiales de minerales metálicos, cuya demanda era muy alta entre los países industrializados de Europa occidental. España se convirtió entre 1880 y 1910 en uno de los grandes productores y exportadores mundiales de hierro, cobre y plomo.

¿Quiénes y cómo explotaron estas minas? Fueron empresas británicas, francesas y belgas esencialmente las que, junto con otras españolas de menor volumen de capital, impulsaron la explotación de estos recursos. *Las zonas mineras más importantes eran: las sierras del sureste (Málaga, Almería y Murcia), Sierra Morena (Córdoba, Huelva y Jaén), la cordillera Cantábrica y los Montes Vascos (Asturias, Santander y Vizcaya)*. Las minas de cobre, hierro y plomo situadas en Andalucía o en Murcia fueron cayendo en manos extranjeras. Especialmente llamativo es el caso de las minas de piritas de cobre de Riotinto (Huelva), adquiridas por capital inglés y que alcanzaron un alto nivel de rentabilidad, siendo la más importante del mundo y suministrando en 1944 el 12% de la producción mundial total. En Vizcaya existían ricos yacimientos de hierro que fueron objeto entre 1879 y 1908 de una intensa extracción, cuyos frutos se destinaron en un

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

90% a la exportación. Si el principal comprador era Inglaterra, en la explotación había capital vasco además de capital inglés.

Desde 1910, aproximadamente, los mejores filones empezaron a estar agotados y el ritmo de producción de las minas españolas disminuyó. Los yacimientos de Asia, América y África pasaron a ser los más interesantes para las grandes potencias siderometalúrgicas del mundo. El capital español, al mismo tiempo, fue haciéndose paulatinamente con la propiedad de algunas de las explotaciones mineras nacionales dominadas hasta entonces por empresas de otros países.

El carbón fue la fuente de energía básica hasta que se hizo realidad la **aparición de la electricidad y la explotación de la energía hidroeléctrica**, tímidamente desde 1890 y más intensamente con el inicio del siglo XX. Las primeras empresas eléctricas de cierta importancia aparecieron en Cataluña contando con el apoyo de capital exterior. La *Sociedad Española de Electricidad*, creada en Barcelona en 1880, fue absorbida por la alemana *AEG* en 1894; la *Anglo Española de Electricidad* fue creada en 1882 con capital y técnicas de origen extranjero en gran parte. En Vizcaya nacieron *Electra de Viesgo* (1906) e *Hidroeléctrica Española* (1907). En conjunto fueron éstos los primeros pasos de una industria que comenzaría su gran expansión a partir de 1914.

Estos focos industriales y mineros se convirtieron durante este periodo en polos de atracción de población que, paulatinamente, fueron configurando la primera clase obrera urbana importante en términos numéricos de la historia de España. Con su gestación y la aparición de los problemas, los obreros irían emprendiendo la senda de la reivindicación y de la militancia en partidos y sindicatos de izquierda, originando un nuevo clima social y político.

Durante este tiempo el capital español inició un lento crecimiento y se concentró en algunos bancos fuertes que poco a poco empezaron a invertir en sociedades industriales. La transformación de la banca entre 1874 y 1914 facilitó la definición como entidades comerciales de varios bancos que vieron crecer los depósitos que, a través de cuentas corrientes, les confiaban sus clientes. El aumento de estos depósitos estimuló a los bancos a ampliar el campo de sus actividades comprando acciones y obligaciones en bolsa. De esta forma se creó un modelo de banca que era a la vez comercial y financiera y que vio crecer sus beneficios favorecida por la bonanza de los negocios con las colonias y la prosperidad de la naciente siderurgia vasca. Era el tiempo de consolidación de los Bancos de Santander y Bilbao, cuya fundación databa en ambos casos de 1857 como se recordará, y del nacimiento de otras entidades importantes como el Banco Hispano Colonial (1876), el Banco Hispano Americano (1901), el Banco de Vizcaya (1901) y el Banco Español de Crédito (1902)¹⁸.

Al mismo tiempo, las dos regiones industriales, Cataluña y País Vasco, experimentaron un proceso de acumulación de capital que se invirtió en la banca y en la industria. En Cataluña los beneficios llegaron sobre todo por la exportación de vinos, antes de la crisis de la filoxera, y por el negocio colonial de la venta de textil de algodón a las Antillas, antes de 1898. Estos beneficios se invirtieron en su industria, que conoció un nuevo proceso de expansión particularmente en el minoritario sector lanero, en la zona de Sabadell y Tarrasa. En el País Vasco, desde 1874, se produjo un proceso de

¹⁸ El Banco Español de Crédito pasó luego a denominarse Banesto, dependiente del Santander desde 1994 y absorbido por este mismo banco desde 2012. El Santander, además, se fusionó en 1999 con el Banco Central y el Hispano Americano, entidades a las que igualmente acabó absorbiendo. El Banco de Bilbao y el de Vizcaya se unieron en 1988 creando el BBV. En 1991 nació la corporación estatal Argentaria, producto fundamentalmente de la integración de la Caja Postal de Ahorros, el Banco Exterior, el Banco Hipotecario, el Banco de Crédito Local y el Banco de Crédito Agrícola. En 1999, al fusionarse el BBV con la privatizada Argentaria, se constituyó el BBVA (Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria).

acumulación de capital por la venta de mineral de hierro a Gran Bretaña, que se invirtió en la creación de empresas de tipo bancario e industrial.

El periodo 1914-1923.

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) dio lugar a una nueva etapa en la historia de la economía española. El origen de este cambio radicaba en la evolución de la balanza comercial que, tras haber acumulado un déficit de 1.031 millones entre 1901 y 1914, con las ventajas derivadas de la favorable coyuntura internacional, proporcionó a España un superávit de 2.131 millones de pesetas.

¿Cómo se explica este cambio de tendencia? Por la entrada en la guerra de las grandes potencias mundiales mientras España permanecía neutral. Los países beligerantes (Francia, Alemania, Italia...), con toda su maquinaria industria volcada hacia la guerra, se convirtieron en países importadores de toda clase de productos y sus clientes habituales (los de América Latina, por ejemplo) debieron autoabastecerse o buscar nuevos proveedores. **Fue la gran oportunidad de España, cuya neutralidad permitió a su economía experimentar una fuerte expansión favorecida por dos factores:**

- La necesidad de autoabastecerse de una serie de productos industriales que ya no podía importar.
- Las facilidades para exportar toda clase de productos tanto a los países en guerra como a países neutrales.

La situación de la economía española mejoró sensiblemente, multiplicándose las reservas del Banco de España y subiendo la cotización de la peseta en el mercado de divisas. **Los sectores más favorecidos fueron:**

- La industria, que obtuvo abundantes beneficios al aumentar su producción y ventas.
- La gran banca, que acumuló una enorme masa de capital.

Las **industrias textil y siderúrgica** encontraron rápidamente mercados en el exterior para vender su producción. La industria lanera catalana, por ejemplo, multiplicó por seis su producción entre 1913 y 1915 para abastecer de mantas a los ejércitos en guerra y a los países latinoamericanos compradores. Pero mayor importancia tuvo el rápido desarrollo de las industrias que debieron producir lo que ya no se podía importar: fue el caso de la **industria del carbón, las industrias químicas y las mecánicas.**

Desde el punto de vista de las consecuencias económicas de este fenómeno, se entiende que, durante ese periodo, se crearan centenares de empresas industriales en Cataluña y País Vasco preferentemente. Los beneficios se hicieron notar en la bolsa y en los grandes bancos, que acumularon enormes reservas de capital. Las inversiones de estos grupos se orientaron entonces hacia las nuevas empresas eléctricas, químicas y mecánicas, creándose un fenómeno de dependencia entre industria básica y gran banca que ha perdurado hasta finales del siglo XX.

Esta espectacular expansión de la industria, por lo que se refiere a las **consecuencias sociales**, hizo que la población activa industrial creciera aproximadamente de un 16 a un 22% entre 1910 y 1920. El incremento, debido a la expansión de la gran industria, provocó la concentración de una amplia masa obrera trabajando en fábricas grandes y modernas ubicadas en núcleos urbanos cada vez más populosos y dinámicos. La prosperidad industrial favoreció un aumento de precios que entre 1914 y 1920 fue más del doble mientras que los salarios, en general, dejaron de subir desde 1917. El resultado de este proceso fue la consolidación y radicalización del movimiento obrero y la oleada creciente de huelgas entre 1916 y 1920, que tuvo su momento álgido en la huelga de 1917. Sin embargo, los trabajadores consiguieron en

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

este tiempo algunos logros: la reducción de la jornada laboral de 10 a 8 horas y una subida salarial apreciable durante la década de 1910 aunque bastante inferior a la subida global de los precios.

Entre 1920 y 1922 España vivió una crisis económica, motivada por la vuelta a la normalidad una vez terminada la Primera Guerra Mundial. No se hicieron esperar varios **efectos negativos**:

- La disminución de las exportaciones españolas fue fulminante.
- La vuelta a la situación deficitaria de la balanza de pagos se produjo rápidamente.
- Muchas empresas tuvieron que cerrar en las regiones industriales.
- Las presiones de los obreros chocaron cada vez más con los empresarios, que a su vez presionaban a los Gobiernos para asegurar el freno de la subida de salarios, aumentando inevitablemente la tensión social.

Entre tanto **el problema agrario** seguía siendo uno de los más graves en el panorama económico y social de las primeras décadas de la España del siglo XX. El desequilibrio en el reparto de la propiedad, la baja productividad y la situación de miseria de muchos pequeños propietarios, arrendatarios, aparceros y, más todavía, jornaleros, concentrados sobre todo en el Sur, hacían del campo el máximo exponente del desequilibrio y el bajo desarrollo global de la economía española. Todavía en 1920, aproximadamente un 60% de la población activa española pertenecía al sector primario¹⁹.

La transformación del campo y el nacimiento de una industria de base agrícola en Aragón.

El siglo XIX fue un siglo de transformaciones profundas en el mundo desarrollado auspiciadas por la revolución tecnológica, que modificó las estructuras tradicionales de la agricultura, la industria, el comercio y los medios de transporte. España y en concreto Aragón se incorporaron de forma paulatina y desigual a este proceso como ha quedado explicado con anterioridad.

Aragón era una tierra de tradición predominantemente agraria y rural. Era lo que determinaba la realidad de la época. Las desamortizaciones de Mendizábal (1836) y Madoz (1855) provocaron en el territorio aragonés la venta hasta 1868 de unas 12.000 fincas, de las que un 25% aproximadamente eran urbanas y el resto rústicas. La provincia de Zaragoza fue la más afectada por este proceso al decretarse la venta de casi la mitad de los montes de propiedad pública en la provincia. El 50% de esas fincas eran bienes del clero y casi un 30% bienes de propios de los Ayuntamientos. Las ventas se multiplicaron por tres durante el resto del siglo gestándose así una nueva clase propietaria, la burguesía, que se adueñó de numerosas fincas de manos muertas o

¹⁹ Las fuentes utilizadas para la elaboración de este epígrafe son:

- MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel. *La burguesía conservadora (1874-1931)*. Colección Historia de España. VI. Alianza Editorial. Madrid, 1990.
- NADAL, Jordi. *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Colección Ariel Historia. 5. Editorial Ariel. Barcelona, 1980. Primera edición (cuarta reimpresión).
- TORTELLA, Gabriel. *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Colección Alianza Universidad Textos. 148. Alianza Editorial. Madrid, 1994. Primera edición (primera reimpresión).
- ARTOLA, Miguel (Director). *Enciclopedia de Historia de España. V. Diccionario temático*. Alianza Editorial. Madrid, 1991. SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. *España hace un siglo: una economía dual*. Alianza Editorial. Madrid, 1968.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. *España hace un siglo: una economía dual*. Alianza Editorial. Madrid, 1968.

propiedad pública. El incremento de la producción agraria constituye el aspecto más positivo de este proceso. El más negativo, sin duda, debió de ser el abandono de una buena parte del patrimonio inmobiliario de la Iglesia tras la desamortización.

Los efectos de la revolución industrial comenzaron a apreciarse en territorio aragonés, aunque tímidamente, en la segunda mitad del siglo XIX. Tradicionalmente, como ya se dijo anteriormente, Aragón había sido una región casi exclusivamente agraria y con una pequeña industria textil, transformadora de lino, seda y cáñamo, de carácter artesanal. Con las novedades tecnológicas de la época, Aragón pasó a contar con otros subsectores industriales para el desarrollo de su economía: así, en 1858 se creó la *Sociedad Maquinista Aragonesa* y en 1863 aparecieron las sociedades mineras *La Maravilla* y *Príncipe de Asturias*, todas ellas con sede en Zaragoza. La ciudad, que contaba ya con unos 65.000 habitantes por aquellas fechas, se convertiría en un centro industrial y mercantil de primer orden favorecido por la llegada del ferrocarril, que enlazó Zaragoza con la frontera de Irún en 1861 y le situó como estación de paso entre Madrid y Barcelona en 1864. Pronto quedó establecida la comunicación de la capital con Teruel y Valencia aunque el acceso a Francia por Canfranc no se terminaría hasta 1929. La expansión del mercado nacional y su estratégica ubicación entre los focos de desarrollo de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao atribuyeron a la ciudad de Zaragoza, como distribuidor ferroviario de viajeros y mercancías y centro de fabricación de maquinaria diversa, un protagonismo en el que se halla el origen del desequilibrio demográfico y económico de Aragón. El auge de las explotaciones mineras turolenses hizo necesaria la construcción de nuevas líneas de ferrocarriles mineros: Ojos Negros-Sagunto, Utrillas-Zaragoza, Andorra-Escatrón...

La larga etapa histórica de la Restauración representó un periodo de prolongado desarrollo aunque con altibajos y desigualdades que no pueden olvidarse. Suele tomarse como fecha de referencia la de la *Exposición hispanofrancesa* de 1908 para dividir en dos fases el proceso de evolución de la economía, fundamentalmente en lo que se refiere al caso de Zaragoza. En este tiempo se desarrollaron en el valle del Ebro sobre todo las explotaciones agrícolas del viñedo, el maíz y, a finales del siglo XIX, la remolacha. Industrias vinculadas a la agricultura como las nuevas fábricas azucareras y de alcohol convivieron con el desarrollo de las industrias metalúrgicas, papeleras, de cemento... El enriquecimiento de la nueva burguesía favoreció iniciativas diversas: la organización de exposiciones como las de 1868 y 1885, los Juegos Florales desde 1894, la creación una Caja de Ahorros por parte de la Sociedad Económica de Amigos del País, la construcción de dos nuevos casinos en Zaragoza y la constitución de las Cámaras de Comercio e Industria a finales de siglo. En 1905 se creó la Caja de Ahorros de la Inmaculada por iniciativa de la Obra de Acción Social Católica.

La *Exposición hispanofrancesa* de 1908 supuso efectivamente un acontecimiento que sin duda contribuyó a la promoción internacional de la economía de España y Aragón además de realzar el ensanche urbano de Zaragoza en el entorno de la iglesia de Santa Engracia. Se construyeron en aquellos años edificios singulares como los del Matadero, la Facultad de Medicina y Ciencias, el Mercado Central, el Museo de Bellas Artes y el conjunto de la actual plaza de los Sitios. El desarrollo de la elegante arquitectura modernista, fiel reflejo de la pujanza de la burguesía, embelleció los cascos urbanos de las tres capitales de provincia aragonesas.

En 1910 nacieron el Banco de Aragón y el Banco Zaragozano²⁰. La coyuntura de la I Guerra Mundial favoreció la aparición de nuevas industrias y un estímulo a la producción en industrias extractivas, químicas, metalúrgicas, harineras y azucareras,

²⁰ Décadas más tarde el Banco de Aragón fue absorbido por el Banco Central, hoy integrado en el Santander, y después el Banco Zaragozano fue adquirido por el Barclays.

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

sector éste último del que era Aragón principal productor en 1907. La industria hidroeléctrica experimentó una gran expansión atendiendo a las nuevas necesidades que la implantación de la electricidad había creado. De la fusión de varias empresas surgió en 1911 Eléctricas Reunidas de Zaragoza, hoy integrada en Endesa²¹.

La llegada de la dictadura de Primo de Rivera en 1923 supuso la asunción política de algunos elementos del programa regeneracionista de Joaquín Costa, sobre todo en lo relativo a la expansión de las superficies de cultivos y el regadío. En 1926 se creó la Confederación Hidrográfica del Ebro, bajo la dirección del ingeniero Manuel Lorenzo Pardo. En 1929, como ya se apuntó anteriormente, se abrió la línea de comunicación de tren con Francia a través de la estación de Canfranc. Fueron años de creación de redes de comunicación telegráfica y telefónica, obras públicas y edificación de escuelas. También se crearon entonces la Universidad de Verano de Jaca y la Academia General Militar de Zaragoza.

5.2. Transformaciones sociales y culturales. Evolución demográfica. De la sociedad estamental a la sociedad de clases. Cambio de mentalidades.

Algunos historiadores echan de menos investigaciones más detalladas de la sociedad española, especialmente si se piensa en el siglo XIX, para cuyo conocimiento existen más distancia y menos datos que para el estudio del siglo XX.

Evolución demográfica.

La población creció de unos 10 a unos 18 millones de habitantes del principio al final del siglo XIX, según PEDRO ROMERO DE SOLÍS²² y JORDI NADAL, que se basaron para su elaboración en los estudios de LIVI BACCI. Sin embargo NADAL ha considerado el crecimiento de la población como una *falsa pista* si con ello se quería significar el éxito socioeconómico de la España decimonónica. No hay duda de que en España la Revolución industrial fracasó entre 1814 y 1913 para NADAL que, sin embargo, ha aceptado el incremento de la población en el campo por la erradicación de la peste y la expansión de los cultivos de patata y maíz, cuyo efecto benéfico en la dieta alimenticia del pueblo es evidente. Estas reservas sobre las causas que pueden explicar la expansión demográfica sin transición demográfica ni revolución industrial a su juicio deriva de la situación de la *economía dual*, es decir, profundamente desigual por las diferencias entre zonas y ritmos de desarrollo, de la que ha hablado NICOLÁS SÁNCHEZ ALBORNOZ²³. En todo caso, pues, el crecimiento demográfico puede explicarse por la aparición en algunas zonas de unas mejores condiciones de vida, ya desde los años treinta del siglo, gracias al aumento de las cosechas tras la desamortización de Mendizábal, la mecanización de la industria algodonera y el impulso de los primeros hornos siderúrgicos con la consiguiente mejora de la mecanización, siempre según NADAL²⁴.

Vicente PÉREZ MOREDA ha confirmado las altas tasas de natalidad y mortalidad tanto a principio como a final del siglo y una distribución desigual de los sectores

²¹ VARIOS AUTORES. *Los aragoneses*. Ediciones Istmo, Madrid, 1977, páginas 138-145.

²² ROMERO DE SOLÍS, Pedro. *La población española en los siglos XVIII y XIX*. Editorial Siglo XXI. Madrid, 1980, p. 264.

²³ SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. *España hace un siglo: una economía dual*. Alianza Editorial. Madrid, 1968.

²⁴ NADAL, Jordi. *El fracaso de la Revolución industrial en España*. Editorial Ariel. Barcelona, 1980, p. 24.

productivos, siempre con dos tercios de la población activa dedicada a las labores agroganaderas. La fiebre amarilla y el cólera dieron lugar a epidemias que se cebaron entre las clases humildes y fueron frecuentes las crisis de subsistencias y la hambruna, como demuestra la dramática relación de proporcionalidad inversa existente entre el ascenso de los precios y la disminución de la población. Para PÉREZ MOREDA se dio un caso de *modernización secular de largo alcance* que no culminó hasta los años 30 del siglo XX, con altibajos que no impedirían un crecimiento sostenido (0,48% anual)²⁵.

El crecimiento de la población española se acentuó durante el último cuarto del siglo XIX y el primer tercio del XX: en 1877 sumaba unos 16,6 millones de personas, en 1900 ascendía ya a la cifra de 18,5 millones, en 1920 a 21,3 millones y en 1930 a 23,5 millones. *Las tasas de natalidad y mortalidad descendieron* lentamente en esos años pero los fallecimientos disminuyeron a mayor velocidad que los nacimientos durante el primer tercio del siglo XX, facilitando un apreciable incremento demográfico. En el período 1881-85 se registró una tasa de natalidad de un 36,4 por mil y una tasa de mortalidad de 32,6 por mil, ambas muy altas. En el período 1896-1900, un 34,3 por mil de natalidad y un 28,8 por mil de mortalidad, respectivamente. En el de 1930-34, un 27,6 y un 16,6 por mil, respectivamente. *El descenso de las tasas y la consiguiente modernización demográfica parecen evidentes. La evolución de la población activa por sectores económicos sugiere también una creciente modernización:* En 1877 el 64% trabajaba en el sector primario, el 15% en el secundario y el 20% en el terciario. En 1900, la distribución era aún parecida: 64% en el sector primario, 17% en el secundario y 17% también en el terciario. En 1930, cambió la relación notablemente: Trabajaba el 45% en el sector primario, el 26% en el secundario y el 27% en el terciario. *Creció la población urbana:* En 1900, el 32% de la población vivía en núcleos de más de 10.000 habitantes, mientras que en 1930, este grupo constituía ya el 42% de la población total. Las ciudades aumentaron de tamaño y desarrollaron espectaculares ensanches, donde residía la burguesía, creciendo al mismo tiempo modestos barrios obreros en el extrarradio urbano. *Disminuyó el analfabetismo,* que en 1900 era de un 63%, bajó en 1910 a un 59%, en 1920 a un 52% y en 1930 afectaba a un 44% de la población. *Disminuyó la emigración* considerablemente también, reduciéndose el número de españoles desplazados hacia América Latina y África de los dos millones de personas que se dirigieron a dichos destinos entre 1900 y 1920 a los 600.000 registrados entre 1920 y 1939²⁶.

Estos datos, sin embargo, no deben hacer perder de vista la realidad de las graves limitaciones económicas y las enormes desigualdades sociales que el país padecía. En efecto, siguió existiendo una notable diferencia de nivel económico y cultural, de medios y recursos, en definitiva, entre las clases altas y las clases populares, lo que representa un factor fundamental para explicar los conflictos y tensiones que fueron aumentando con el paso del tiempo en intensidad y frecuencia.

Transformaciones sociales y culturales. De la sociedad estamental a la sociedad de clases. Cambio de mentalidades.

La sociedad isabelina y la sociedad de la Restauración, aun compartiendo elementos comunes, eran necesariamente distintas como consecuencia de los cambios

²⁵ PÉREZ MOREDA, Vicente. *La modernización geográfica, 1800-1930: sus limitaciones y cronología*, en SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (Comp.), *La modernización económica en España (1830-1930)*. Alianza Editorial. Madrid, 1985.

²⁶ Juan Pablo FUSI recogió estas cifras globalmente en su optimista balance del periodo, llevado a cabo en el capítulo 21 de la serie de fascículos *Memoria del 98*, editada por el diario *El País*, 1997-1998.

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

de carácter técnico, económico, cultural y político que habían afectado a España en el siglo XIX.

La sociedad isabelina.

El estudio del presente epígrafe se basa en un análisis de Antonio FERNÁNDEZ sobre el estado de la cuestión del conocimiento histórico de la sociedad de mediados del siglo XIX. El historiador ha afirmado al respecto: “La nobleza no cuenta con ninguna monografía de envergadura; al clero ha prestado atención el profesor Cuenca y disponemos para la primera mitad de siglo de los estudios del padre Revuelta, pero ignoramos aún casi todo lo que no tenga relación con la Desamortización; el campesino, sector mayoritario de la población, continúa siendo un sector desconocido; para el proletariado industrial se necesitan estudios detenidos sobre la industrialización, aunque son dos campos a los que últimamente se ha prestado una mayor atención; a la burguesía, protagonista del siglo, se ha consagrado mayor número de estudios, pero en el seno de la burguesía se engloban grupos diferentes desigualmente atendidos. La inseguridad con que conocemos los grupos explica la visión borrosa de conjunto; los niveles culturales, el acceso al poder, la conflictividad de estos grupos, son aspectos que han de ser estudiados en el futuro”. Desde la década de 1980 diferentes historiadores, a través de estudios regionales, han intentado aclarar estas cuestiones²⁷.

A modo de aproximación pueden tratarse cuatro aspectos: la persistencia de la nobleza, el protagonismo de la burguesía, el nivel de vida de los grupos proletarios y la situación de los campesinos.

La nobleza parecía condenada a perder su importancia en la nueva sociedad de clases. Efectivamente su estatuto de estamento privilegiado había desaparecido pero conservaba todavía una fuerza real y simbólica nada despreciable. La abolición de los señoríos no implicaba nada más que la extinción de la jurisdicción y los monopolios, mientras subsistía la propiedad. La transferencia de propiedad, la desamortización, afectó a los bienes del clero y a los de otras instituciones o corporaciones, pero no a la propiedad nobiliaria como tal. En buena medida parece un hecho la permanencia del papel histórico de la aristocracia.

Hay que preguntarse en primer lugar cuál era la *función política de la nobleza*. La estructura bicameral de las Cortes le permitió formar parte de la Cámara Alta, en la que disponía de asientos la nobleza de sangre. El Estatuto de Próceres del Estatuto Real (1834) no era una cámara nobiliaria, sino una asamblea mixta abierta a todas las aristocracias del país: grandes, eclesiásticos, caudillos, cuantos hubieran destacado en la magistratura o las letras; un grupo, los próceres hereditarios, correspondían al brazo nobiliario, aunque restrictivamente se asignó a muchos Grandes la categoría de vitalicios, pero no hereditarios. El papel de los nobles en el Estatuto de Próceres fue escasamente distinguido. De hecho, el escritor Jaime Balmes señalaba la crisis de prestigio de la nobleza; Joaquín Francisco Pacheco, entonces periodista y más tarde ministro y presidente del Gobierno, destacó la falta de preparación política de la aristocracia; según el ministro Javier de Burgos, algunos nobles eran absolutistas y sentían repugnancia por el sistema constitucional. En la Constitución de 1845 se eliminaron de la Cámara Alta o Senado dos categorías, las de los hombres distinguidos en la producción y la cultura. Pero subsistió la presencia de los linajes nobiliarios. El proyecto de Constitución de Bravo Murillo, que deseaba convertir la política en coto de

²⁷ El estudio del presente epígrafe se ha basado en la información suministrada por el libro: FERNÁNDEZ, Antonio. *Historia contemporánea*. Editorial Vicens Vives. Barcelona, 1979, pp. 173-178. La frase del autor sobre el estado de la cuestión del estudio de la sociedad de mediados del siglo XIX, que se recoge textualmente al comienzo de la exposición, se halla en la página 173 de la publicación citada.

Historia de España. Bachillerato.

una minoría, otorgaba mayor importancia a la aristocracia, cuyo apoyo necesitaba; se intentaba convertir el Senado en hereditario y se estudió la resurrección de los mayorazgos. Aunque habían desaparecido sus funciones seculares de gobierno y consejo, los aristócratas del siglo XIX conservaron una cierta influencia que, sin embargo, no fue determinante en la medida en que carecían de preparación para la administración de una sociedad compleja como la liberal.

En el *Ejército*, la nobleza mantuvo una presencia importante. La carrera de las armas como monopolio estamental de los nobles era un rasgo de la sociedad del Antiguo Régimen. El Ejército se hizo abierto, se aburguesó en el siglo XIX. Pero en un doble sentido se mantuvo la identificación del Ejército y la aristocracia. Algunos valores del Romanticismo contribuyeron a que como recompensa por los servicios prestados a algunos de los generales se les concediera un título nobiliario: así Narváez obtuvo el título de duque de Valencia; Espartero, fue duque de la Victoria; O'Donnell, duque de Tetuán; Serrano, duque de la Torre; Prim, conde de Reus. Y por otra parte se produjo la regresión hacia fórmulas de privilegio estamental, de forma que los hidalgos encontraron a menudo en el Ejército una salida. El historiador José María JOVER identificó a ocho capitanes generales y a 62 tenientes generales con título nobiliario en 1868.

En cuanto al régimen de *propiedad*, es importante recordar que los terratenientes eran en muchos casos hombres con título. La literatura evoca esta realidad, por ejemplo, por medio de los personajes literarios de Valle-Inclán (el marqués de Bradomín, Montenegro, Torre Mellado), que eran aristócratas poseedores de extensas fincas.

En el ambiente de la corte y sociedad de Madrid, alrededor de la reina Isabel II, los aristócratas constituyeron una guardia de *corps* de blasones. Las *Memorias* de Fernández de Córdova describen las largas horas en Palacio; Valle-Inclán, en *La corte de los milagros*, recuerda con cierta saña el rito de los besamanos y las colocaciones de bandas. La proximidad al poder real constituía sin duda una fuente de beneficios.

Faltan estudios sobre la adscripción de la nobleza a las nuevas formas de propiedad y a los negocios relacionados con las finanzas o la industria. Pero se puede afirmar que la sociedad burguesa y la aristocracia se aproximaron en un doble proceso de aburguesamiento de la nobleza (desarrollando nuevas funciones en la Administración, la vida política y las finanzas) y de ennoblecimiento de la burguesía.

Es difícil delimitar los sectores sociales que la configuraban pero en todo caso **la burguesía ganó protagonismo paulatinamente**. El término no se generalizó hasta 1868 como forma de denominar a este sector social; antes de esa fecha se prefería la denominación, menos precisa todavía, de clases medias. En los censos de población aparecía una clasificación por profesiones y oficios: empleados de la Administración, profesiones liberales, fuerzas económicas (propietarios, comerciantes, fabricantes, industriales...). El historiador Jaume VICENS VIVES propuso reservar la denominación de burguesía exclusivamente para las clases vinculadas a la actividad mercantil o industrial. Antoni JUTGLAR ha hablado de burguesías en plural; de hecho, según su parecer, existía una alta, mediana y pequeña burguesía, quedando la alta próxima a la aristocracia y la baja al proletariado. Se ha intentado considerar como carácter definitorio de las clases medias el derecho de voto con el sufragio censitario, pero el índice económico que otorgaba tal derecho y el número de individuos que constituían el censo electoral variaba de una ley a otra.

Con respecto a la burguesía del dinero, la vinculada a actividades empresariales, el retraso de la revolución industrial en España obligaría a restringir severamente el número de sus componentes; VICENS VIVES llegó a afirmar que a principios del siglo XIX sólo existía burguesía en Barcelona y Cádiz. En Cataluña aparecieron luego tres

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

grupos: uno era el de la tradicional burguesía gremial, otro lo formaban comerciantes y banqueros y, por último, un tercero era el de los fabricantes algodoneros.

En los niveles altos de las clases medias, determinados en unos casos por la fortuna económica y en otros por el desempeño de actividades liberales o cargos destacados en la Administración, cristalizó una conciencia de grupo, por la posesión del derecho de voto y el control de la prensa, la opinión y la vida social en sociedades como Casinos, Uniones Mercantiles, etc. La mentalidad burguesa se puede definir con bastante claridad por los siguientes criterios:

- El carácter sagrado de la propiedad.
- La exaltación del orden, como un valor supremo, y el miedo a una revolución popular. Alcalá Galiano consideraba que el aliado natural de las clases medias era la aristocracia, tan amante del orden. Las lecciones de Pacheco en el Ateneo insistían en la misma tesis.
- La mentalidad plutocrática. El dinero se identificaba con el talento y la pobreza con la estupidez, según una expresión famosa de Calderón Collantes y algunos textos muy jugosos de Campoamor. En consecuencia es lógico que el poder estuviera en manos de los afortunados.

Aparte de estos sectores sociales altos de industriales, banqueros y figuras destacadas de la Administración y la cultura, que el Estatuto Real incluyó como categorías del Estamento de Próceres, se encontraban en las clases medias otros dos grupos: el de los que ejercían profesiones liberales y el de los funcionarios.

En las profesiones liberales, que poseían un grado de instrucción superior a los demás y una cierta dignidad económica, se ha destacado habitualmente el papel de los abogados, una profesión casi imprescindible para medrar en la política. En un siglo de constituciones y de abundante producción de leyes, el abogado era el único que podía desenvolverse con soltura entre la maraña de disposiciones existente. Sin embargo, así como se encontraban muchos abogados en la oratoria parlamentaria, la profesión que más a menudo aparecía relacionada con los sectores populares era la de los médicos²⁸.

La situación de los funcionarios de la Administración, antes de que se estructuraran las plantillas laborales gracias a la gestión de Bravo Murillo, se caracterizaba por la inseguridad laboral; el cambio de partido en el poder provocaba un relevo a todos los niveles de la Administración. Benito Pérez Galdós ironizaba llamando *matrona* y *cuerno de la abundancia* a la *Gaceta de Madrid* en esas circunstancias. Estos relevos provocaron la aparición de tipos sociales, como el pretendiente y el cesante.

Los militares con frecuencia hicieron carrera política: el espadón era otra figura típica, hasta el punto de que el profesor Jesús PABÓN ha denominado al reinado de Isabel II como *el régimen de los generales*. Los estudios de Eric CHRISTIANSEN y Stanley G. PAYNE permiten conocer con detalle este fenómeno característico de la historia española contemporánea.

España acometió su industrialización tardíamente y con unas dimensiones reducidas. Por esta razón **el proletariado español de la época parecía débil y** mostraba un desarrollo y una cohesión menores que el de las grandes potencias industriales. Para conocer el nivel de vida y los problemas de este nuevo grupo social se disponen, aparte de fuentes estrictamente obreras (encuestas, prensa), de tres tipos de testimonios: los de médicos, urbanistas y economistas.

Los relatos e informes de los médicos constituyen una fuente valiosa. Felipe Monlau publicó *Higiene pública e Higiene industrial*, impresionado por la falta de

²⁸ Monlau, Méndez Álvaro, Casas Batista, Jimeno Agius, médicos todos ellos, fueron profundos conocedores de los problemas sociales.

Historia de España. Bachillerato.

salubridad en las casas y la deficiente alimentación de los obreros. La explotación de los niños en el trabajo no faltó en España. Monlau hablaba de niñas de seis a ocho años que trabajan 16 horas diarias. Méndez Álvaro, más conservador y más moderado en sus expresiones, propuso en su *Discurso de ingreso en la Academia de Medicina* (1853) la organización de sociedades constructoras de viviendas, como en Inglaterra. El tema de la vivienda preocupó también a Casas Batista en *El problema relativo al hogar del obrero*, con datos sobre el proletariado madrileño. En la España de la Restauración, Jimeno Agius, Hauser y Jaime Vera continuarían esta tradición de sensibilidad social de un sector de los profesionales de la medicina.

Mientras los médicos preferían la descripción de los hechos, los urbanistas recurrían a la estadística. El proyecto de expansión de la ciudad de Madrid, elaborado por Castro, refleja una determinada concepción de la sociedad, al reservar barrios distintos para los aristócratas, las clases medias y las clases proletarias. El urbanista con mayor sensibilidad fue sin duda Ildefonso Cerdá, autor del proyecto de expansión de Barcelona. Cerdá, en su *Monografía estadística de la clase obrera*, recogía gastos en alimentación, en los que se comprobaba que el pan suponía la mitad de los gastos de la familia, y aportaba datos estremecedores sobre la vida media en Barcelona: 34 años para la clase rica, 24 para la clase obrera. El mismo lenguaje de las cifras fue utilizado por los economistas, por ejemplo en la *Estadística de Barcelona* de Figuerola.

Con estos testimonios se percibe una situación problemática, con salarios que oscilaban entre las míseras cantidades de cinco y ocho reales, o retribuciones en especie a veces, con jornadas extenuantes y viviendas insalubres.

La **situación marginal de los campesinos** constituye el sector menos estudiado. A principios de siglo XIX abundan los testimonios sobre sus problemas. La Serna, diputado por Ávila en las Cortes de Cádiz, dijo de ellos: *Infelices labradores, ni aun poseen su mismo trabajo*. Aunque la extinción de los señoríos y la abolición de los diezmos suavizaron las condiciones de vida del campesinado, otros procesos contribuyeron a mantenerle en una situación de marginación: la desamortización civil liquidó las propiedades comunales de los Ayuntamientos, el campo quedó despegado de la ciudad en cuanto a condiciones sanitarias y asistenciales, perduraron formas de relación feudales, las crisis agrarias asolaron intermitentemente la agricultura de la Península y las cargas fiscales fueron en España muy superiores a las de otros países. El nivel de vida fue siempre inferior al de las ciudades, lo que se observa en los siguientes indicadores:

- Alimentación de peor calidad, con ausencia significativa de carne en muchas zonas.
- Carencia de propiedad. Las estadísticas de fincas adjudicadas al Estado por impagos y deudas sugieren las dificultades de los pequeños propietarios para hacer frente a sus gastos y obligaciones fiscales.
- Presión tributaria, que llegaba, con la suma de los diferentes impuestos, a un 25%.
- Porcentajes más elevados de analfabetismo.

Esta situación estimuló la emigración transoceánica y el trasvase cada vez más abundante de hombres del campo a la ciudad y de las comarcas agrícolas del sur a las industriales del norte.

La sociedad de la Restauración.

Con el paso del tiempo la estrategia del poder político, el avance de las formas de producción industrial y las formas de vida urbana favorecieron una polarización cada vez más clara entre las clases acomodadas y los trabajadores.

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

En las *clases altas* convivían la nobleza, la burguesía terrateniente, industrial o mercantil y algunos funcionarios y profesionales liberales de alto nivel económico. La *nobleza* tradicional, esencialmente latifundista, fue perdiendo importancia relativa en la sociedad de la época aunque todavía mantenía su prestigio y sus relaciones con sectores adinerados, que entre otras cosas le sirvieron para establecer vínculos matrimoniales con la alta *burguesía*, enriquecida con las rentas obtenidas de la expansión de los rendimientos agrícolas o industriales y las actividades relacionadas con el comercio, los transportes, la banca y las finanzas. Una parte de la alta burguesía, por méritos derivados de los servicios, políticos y en ocasiones también militares, prestados al Estado, accedió al rango nobiliario, especialmente durante el reinado de Alfonso XIII. Otro sector al que se concedieron títulos nobiliarios fue la burguesía industrial y financiera. La jerarquía eclesiástica mantuvo buenas relaciones con estos grupos. Las leyes electorales restrictivas y el falseamiento de los escrutinios en las elecciones por sufragio universal son pruebas inequívocas de la determinación que las clases altas tenían de mantener su hegemonía en la sociedad de la Restauración.

Entre las *clases medias* se contaba la mayoría de los profesionales liberales (abogados, médicos, profesores), que se hallaban en aumento claro hasta doblar su número durante el reinado de Alfonso XIII. Lo mismo sucedió con los burócratas y los propietarios medios del campo y la ciudad, dueños estos últimos de talleres y pequeñas fábricas y tiendas de textil y alimentación (ultramarinos) ordinariamente. Se cuentan también en este grupo intermedio funcionarios, oficiales del Ejército y periodistas.

Entre las *clases populares*, que constituían una amplia mayoría de la población, se encontraban naturalmente los asalariados del campo y de la ciudad, junto con pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas. La población campesina continuaba siendo la más numerosa, aunque se advertía ya en las primeras décadas del siglo XX una reducción del número de agricultores y un aumento de la cantidad de obreros industriales y empleados del sector de los servicios. En todo caso, es digno de resaltar el hecho de que la población de jornaleros (los que trabajan sólo temporalmente a cambio de un jornal) se redujo a la mitad entre 1875 y 1930. Las condiciones de vida de estas clases populares eran difíciles y, aunque fueron mejorando durante el primer tercio del siglo, siguieron planteándose problemas muy graves, especialmente en la España rural. Las dificultades provenían sobre todo de las limitaciones salariales propias del trabajo estacional, las malas cosechas y las coyunturas de epidemias y precariedad que periódicamente afectaban a la población diezmándola. La mujer ocupaba un plano secundario en las relaciones laborales. Fundamentalmente se empleaba en el sector del servicio doméstico y, en el caso de Cataluña, en la industria textil. Los movimientos obreros, como se sabe, fueron adquiriendo cada vez más fuerza reivindicativa, a pesar de las reformas legales introducidas por los gobiernos de la Restauración, signo inequívoco de que estas medidas resultaban insuficientes para solucionar los problemas existentes.

5.3. Génesis y desarrollo del movimiento obrero en España. El movimiento obrero en Aragón: nacimiento y evolución.

Génesis y desarrollo del movimiento obrero en España.

Con el desarrollo paulatino de la industria y el crecimiento de la vida urbana se formaron en España las estructuras propias de una sociedad de clases en la que los trabajadores empezaban a protagonizar movimientos reivindicando una mejora en sus condiciones laborales y un aumento de sus derechos políticos. Por influencia de los

movimientos políticos y sindicales de izquierda procedentes del exterior, el movimiento obrero se gestó en los años del Sexenio democrático y creció notablemente durante la Restauración.

La I Internacional: influencia en España.

En 1868 la I Internacional obrera celebró el Congreso de Bruselas, al que asistió un delegado español, Marsal Anglora, maquinista barcelonés. Ese mismo año España vivió su revolución democrática, lo que facilitó un clima político de tolerancia con las asociaciones obreras. El italiano José Fanelli, anarquista, fundó entonces la primera sección de la Internacional en España. En 1869 fundaría otro núcleo en Barcelona que llegó a ser el más importante de la Península. El anarquismo ganó adeptos entre los trabajadores españoles, prontamente decepcionados por la política del régimen democrático surgido de la revolución. En este año serían unos 25.000 ya los afiliados anarquistas, buena parte de los cuales estaban situados en la zona industrial de Barcelona y comarca.

Mientras tanto, las reuniones de la I Internacional eran el escenario de los conflictos entre Marx y Bakunin. El primero, finalmente, venció a Bakunin, que acabaría expulsado de la Internacional. Esta división entre las tendencias marxistas y anarquistas se hizo extensiva a España, a donde llegó Paul Lafargue, yerno de Marx, a finales de 1871, fundando en Madrid la *Nueva Federación Madrileña*, con el objetivo de frenar la expansión de las ideas de Bakunin en la Península. La escisión obrera se hizo manifiesta en el *III Congreso de trabajadores* celebrado en el país, concretamente en Córdoba donde, en enero de 1873, la mayoría de los grupos se adhirieron a la *Alianza Internacional* de Bakunin y sólo unos pocos siguieron la línea marxista de Lafargue, que acabó disolviendo la *Nueva Federación*.

Paulatinamente el orden político adoptó mayores precauciones frente al avance del asociacionismo obrero hasta que en 1874 el general Serrano, presidente del Poder Ejecutivo, lo declaró ilegal. El obrerismo volvía de esta forma a la clandestinidad. Los seguidores de Bakunin experimentaron al parecer un notable decaimiento en esta situación adversa, mientras los marxistas intentaban recuperarse y alcanzar una mayor influencia social. En 1871 nació la *Asociación del Arte de Imprimir*, en la que ingresaría dos años después Pablo Iglesias, pronto erigido en líder del movimiento, germen del *Partido Socialista Obrero Español (PSOE)*, fundado en 1879, y de la *Unión General de Trabajadores (UGT)*, sindicato creado en 1888.

El socialismo español.

Los orígenes del socialismo español estuvieron marcados por sus relaciones con el guesdismo, es decir, por el pensamiento dogmático de Jules Guesde, dirigente socialista francés que influyó en el PSOE de Pablo Iglesias.

El historiador Raymond CARR ha resumido esta cuestión diciendo que, desde sus comienzos, el movimiento socialista estuvo profundamente influido por los marxistas franceses, que habían inculcado intensamente sus principios en **Pablo Iglesias**, primer secretario del PSOE, y José Mesa, amigo del anterior y periodista en París.

De Guesde tomó Pablo Iglesias su rígido pero eficaz credo político y estilo periodístico, su hostilidad doctrinaria a los políticos burgueses y su desprecio por el modo de pensar y actuar de los anarquistas. Aunque doctrinalmente inflexible, Pablo Iglesias era un gran organizador y, pese a su precaria salud, dirigió eficazmente el partido en toda España por medio de su periódico *El Socialista* (creado en 1886) y de una gran red de correspondencia, muy influyente, distribuida entre sus seguidores. Así se aseguró el reconocimiento de sus militantes y logró dirigir según su criterio los

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

congresos del partido. Siempre según CARR, *este inválido austero y ascético imprimió al partido su preocupación por la moralidad política, su rigidez y su especial calvinismo cerrado.*

En 1910 Pablo Iglesias alcanzó por primera vez el parlamento tras ser elegido diputado por la conjunción republicanosocialista, constituida el año anterior, que permitió algunos éxitos de la coalición en elecciones municipales. El socialismo tenía una influencia especial en las zonas obreras de Madrid, Asturias, Vizcaya, Valencia, Alicante y Málaga. El apoyo de un sector de los socialistas a la revolución soviética acabó dando lugar a la escisión del partido en dos sectores: uno que mantuvo las siglas y la identidad del PSOE y otro, perteneciente a las Juventudes Socialistas, que creó en 1920 el *Partido Comunista de España (PCE)* con un programa político más radical y adherido a la III Internacional, celebrada en Moscú en 1919, que apoyaba la dictadura del proletariado como estrategia política. En 1917 el PSOE apoyó a la Asamblea de parlamentarios catalanes, por una parte, y se implicó en la huelga general de ese mismo año, lo que llevó a sus dirigentes a la cárcel. Se rompió la conjunción con los republicanos y, a pesar de ello, en las elecciones de 1918 los socialistas obtuvieron seis diputados. La dictadura de Miguel Primo de Rivera paralizó la vida de los partidos políticos mientras la UGT, como sindicato socialista, intervino colaborando en ciertos periodos con el régimen. Al PCE la Dictadura también le dejó momentáneamente privado de cualquier protagonismo político. La reaparición de los partidos de izquierda se produjo al final de la Dictadura y especialmente con el inicio de la II República en 1931.

El anarquismo español.

En los primeros años de la Restauración se fueron creando asociaciones de inspiración anarquista. En 1881, contando con el amparo de la protección legal del gobierno liberal, nació en Barcelona la *Federación de los Trabajadores de la Región Española (FTRE)*, que en pocos años alcanzaría la cifra de 60.000 afiliados aproximadamente, pertenecientes en su mayoría a las clases proletarias campesinas de Cataluña y Andalucía. En 1882, un congreso celebrado en Andalucía fue reprimido por el Gobierno, temeroso por las acciones violentas de los jornaleros andaluces contra los propietarios de latifundios. Se hizo responsable de estos delitos a *La Mano Negra*, para algunos historiadores una supuesta organización secreta anarquista cuya existencia nunca se demostró. El Gobierno promovió la celebración de tres procesos entre mayo y junio de 1883 que se saldaron con la ejecución de siete militantes de la FTRE y el encarcelamiento de miles de campesinos. La FTRE fue disuelta por decisión gubernativa y el anarquismo protagonizó desde entonces acciones aisladas mediante actividades políticas regionales o atentados terroristas atribuidos a iniciativas individuales, como la bomba del Liceo en Barcelona (1893) o el asesinato de Cánovas (1897).

En 1909, la acción de los anarquistas resultó decisiva en el estallido social de la Semana Trágica de Barcelona (del 26 al 31 de julio) que los sindicatos coordinaron e impulsaron para protestar contra el embarque de soldados de reemplazo rumbo a África con la misión de contener los ataques marroquíes contra intereses españoles en Melilla. Un centenar de muertos y sesenta conventos incendiados fue el balance trágico de los sucesos. La represión contra el anarquismo, una vez restablecido el orden, fue implacable. Murió fusilado Francesc Ferrer Guardia, fundador de la anarquista Escuela Moderna, que no estaba implicado al parecer en los hechos. Este hecho provocaría una fuerte protesta dentro y fuera de España, precipitando la caída del jefe del Gobierno, Antonio Maura. A raíz de estos hechos, ganaría en prestigio y apoyo el movimiento

Historia de España. Bachillerato.

sindical mientras lo perdían republicanos y radicales, que se desentendieron del conflicto cuando éste se radicalizó.

En 1910 (1911 para algunos historiadores), el movimiento anarquista se organizó en un gran sindicato, la *Confederación Nacional de Trabajadores (CNT)*, que dos años después contabilizaba más de 700.000 afiliados. Desde 1916 actuó en conjunción con la UGT que, aunque en menor medida, también aumentó el número de sus afiliados en estos años. CNT y UGT promovieron la huelga general de agosto de 1917 que avivó el temor de la burguesía hacia los sindicatos. El ejército reprimió la huelga y la burguesía pactó con la monarquía la creación de gobiernos de concentración para salvar la situación política, que era cada vez más inestable. El anarquismo siguió siendo reprimido durante la monarquía de Alfonso XIII y de manera muy especial bajo la dictadura que el rey permitió desarrollar a Miguel Primo de Rivera.

El movimiento obrero durante la Restauración.

En el tiempo de la Restauración era mayoritaria la población activa agraria y tanto los campesinos como los obreros de la industria sufrieron graves problemas sociales y económicos. En el campo, había unos dos millones de trabajadores sin tierras propias y un millón de propietarios de tierras pequeñas o poco rentables. La tierra permanecía en manos de unos pocos propietarios y los intentos de extender el regadío en 1902, 1916 y 1919 no dieron los resultados apetecidos. Los obreros de la industria, por su lado, vivían hacinados en los nuevos barrios insalubres que iban creciendo en las ciudades. Los salarios bajos e inseguros, la prolongada jornada laboral de diez horas y la falta de seguros de accidente, enfermedad y vejez, ofrecían un sombrío panorama vital a los trabajadores y sus familias.

Algunas medidas de gobierno intentaron paliar este problema: la *regulación del descanso dominical* en 1904, la creación del *Instituto Nacional de Previsión* y la *Ley de huelga* en 1908, algunas subidas de salarios (aunque insuficientes), la aprobación de la *jornada laboral de ocho horas* en 1919... Pero el movimiento obrero no se integraría finalmente en el sistema sociopolítico de la Restauración.

El movimiento obrero en Aragón: nacimiento y evolución.

Las características más representativas del movimiento obrero aragonés al nacer fueron su naturaleza artesanal y preindustrial y la tendencia apolítica y anarquista de las primeras organizaciones existentes. No obstante, el desarrollo de la revolución industrial en el área de Zaragoza, asociado al impulso del ferrocarril y la industria metalurgia, también habría influido en la aparición de las primeras organizaciones obreras, con la implantación de la línea Madrid-Zaragoza-Alicante y algunas nuevas industrias de fundición. A mediados de los años sesenta del siglo XIX había aparecido ya una asociación de carácter mutualista y cultural denominada *El Porvenir*. El inicio del Sexenio democrático y la llegada a España de los efectos de la Primera Internacional impulsaron el movimiento obrero, entre otros territorios, en Aragón. En 1870 se fundaron en Zaragoza dos asociaciones de consumo: la *Unión Obrera* y la *Igualdad Zaragozana*. En ese mismo año ha llegado a documentarse la existencia en la capital de 9 sociedades obreras que votaron para decidir dónde debía celebrarse el primer congreso de la Internacional en España. Por entonces ya llegaba regularmente a los círculos obreros de la ciudad el periódico *La Federación*, órgano de la Federación Barcelonesa de la AIT. En los años siguientes nacerían algunas federaciones obreras en Zaragoza, Huesca y Monzón.

La Federación Obrera de Zaragoza se encargó en 1872 de organizar el segundo congreso de la Regional Española de la Primera Internacional en la capital aragonesa. El

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

congreso celebró varias reuniones clandestinas y se clausuró con una sesión pública en el Teatro Novedades. En 1872 y 1873 se contabilizaban en Aragón federaciones locales de la AIT en Zaragoza, Huesca, Calatayud y Ateca. La represión del movimiento obrero se acentuó durante la presidencia autoritaria del general Serrano (1874) y durante los primeros años del régimen de la Restauración, debilitando al movimiento obrero. Esta situación continuó en los tiempos de la **Federación de Trabajadores de la Región Española** (1881-1888). A fines del siglo XIX, grupos anarcocomunistas publicaron la primera prensa obrera: *El Rebelde*, *El Eco del Rebelde*, *El Invencible*, *El Comunista*...

La creación de la Segunda Internacional (1889) tuvo su efecto en España de forma visible ya el día 1 de mayo de 1890. En Zaragoza comenzó ese día una huelga general masiva que arrastró a numerosos trabajadores de la industria durante varias jornadas. El movimiento asociativo por oficios se reavivó entonces pero volvió a languidecer en los últimos años del siglo.

Las primeras décadas del siglo XX fueron claves para la consolidación del movimiento obrero aragonés. La industrialización de Aragón se había acelerado a partir de 1900 y en este aspecto desempeñó un papel importantísimo el sector azucarero que sirvió de estímulo para el crecimiento de otros sectores industriales. Como fruto de este proceso se configuró un nuevo proletariado urbano en Zaragoza: se ha cifrado hacia 1915 en 12.791 la cantidad de obreros pertenecientes a distintos sectores, siendo los oficios más numerosos a los que éstos pertenecían los de albañiles, metalúrgicos, madereros, alcohólicos-azucareros, ferroviarios, harineros, tejedores, etc.

La organización fundamental de la que se dotó este primer proletariado fue la basada en las asociaciones por oficios y en la reunión de base territorial de las agrupaciones que formaban las federaciones locales. De hecho la Federación Local de Zaragoza fue el organismo más importante como plataforma organizativa entre todas ellas. Las organizaciones socialistas crecieron lentamente y de forma paralela a las asociaciones de oficios y locales. Con el desarrollo organizativo mejoró la eficacia de la práctica política: especialmente intensas fueron las huelgas de 1890-91 y 1911-12. La respuesta política desde el poder fue la de disolver la organización por parte de los poderes públicos. Tras la creación en 1910 de la CNT los grupos anarquistas y las asociaciones de oficios de Zaragoza y Aragón, se agruparon mayoritariamente en el nuevo organismo y desarrollaron un activismo obrero que en 1911 acarreó la clausura por orden gubernativa de la Federación Local de Sociedades Obreras de Zaragoza y la ilegalización del naciente sindicato.

Hacia 1916 y 1917, con los efectos de la Primera Guerra Mundial y el comienzo de la crisis política del régimen de la Restauración, se inició una nueva etapa en la evolución del movimiento obrero caracterizada por el crecimiento socialista que no eclipsó la posición hegemónica de los anarcosindicalistas. Al parecer, las organizaciones socialistas en Aragón habían logrado por primera vez una cierta implantación, alcanzando la cifra de 581 militantes el PSOE en 1919 y de 1.864 afiliados la UGT en 1920. Por su parte la CNT se había extendido a un buen número de pueblos de la región y contaría con más de 20.000 afiliados hacia 1920. La unidad de acción sindical –muy fuerte ya en 1916 y 1917-, la notable capacidad de movilización y organización de huelgas entre 1917 y 1923 y el empleo de la violencia en sabotajes y atentados –con el asesinato del cardenal arzobispo Juan Soldevila por los anarquistas en 1923-, consagró a Zaragoza como un centro destacado de la lucha obrera en España en plena crisis de la Restauración.

La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) combatió el movimiento obrero frenando la conflictividad social. La Confederación Nacional del Trabajo volvió a la clandestinidad y la Unión General de Trabajadores optó por colaborar durante unos años

con las instituciones de la Dictadura. El movimiento resurgiría con una estructura similar al proclamarse la Segunda República (1931). PSOE y UGT crecieron (16.440 afiliados a UGT en 1931), llegando a tener una mayor implantación en Zaragoza provincia y en Teruel, mientras en Zaragoza capital y en la provincia de Huesca la hegemonía correspondía a los anarcosindicalistas. Las organizaciones obreras tuvieron un notable protagonismo en Aragón durante los años de la República, mostrando una profunda división del proletariado aragonés en las elecciones y en la orientación de las políticas a seguir. Mientras los anarquistas optaron por las movilizaciones y el insurreccionalismo, los socialistas participaron asiduamente en la defensa institucional de la República, en algunos períodos desde el mismo Poder Ejecutivo, aunque también llegaron a intervenir en acciones revolucionarias como la de octubre de 1934 contra el Gobierno de derechas²⁹.

Bibliografía: Historia e historiografía.

ARTOLA, Miguel (Director). *Enciclopedia de Historia de España. Diccionario temático*. Alianza Editorial. Madrid, 1991. Completa enciclopedia temática en siete volúmenes que tratan de diferentes aspectos de la Historia de España, realizada por una amplia nómina de historiadores bajo la dirección de Miguel Artola.

ARTOLA, Miguel. *La burguesía revolucionaria (1808-74)*. V. Alianza Editorial. Colección de Historia de España, dirigida por Miguel ARTOLA. Madrid, 1990. Libro manual muy útil para conocer la España del siglo XIX, sobre todo por la formulación clarísima que hace el autor de los conceptos esenciales de contenido político y jurídico para conocer el período.

BAHAMONDE, Ángel, y MARTÍNEZ, Jesús A. *Historia de España. Siglo XIX*. Historia de España. Serie Mayor. Cátedra. Madrid, 1994. Manual exhaustivo sobre el siglo XIX que intenta actualizar además el estado de la cuestión.

ESPADAS, Manuel, y URQUIJO, José Ramón de. *Historia de España. 11. Guerra de Independencia y época constitucional*. Gredos. Madrid, 1990. Manual bastante sintético de contenido sobre todo político sobre el siglo XIX.

ESTEBAN, Jorge de (Autor del Estudio preliminar). *Las Constituciones de España*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997. Repertorio de los contenidos de las constituciones españolas con una introducción del autor explicando en síntesis la historia del constitucionalismo español.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, ELOY (Director); MARCO SIMÓN, Francisco; LALIENA CORBERA, Carlos; SERRANO MARTÍN, Eliseo y RÚJULA, Pedro. *Historia de Aragón*. La Esfera de los libros. Madrid, 2008. Obra actualizada que recoge con amplitud lo más destacado de la Historia de Aragón, desde sus orígenes hasta el acontecimiento de la Expo de 2008, según la visión de algunos de los principales especialistas de la Universidad de Zaragoza.

MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel. *La burguesía conservadora (1874-1931)*. VI. Colección Historia de España. VI, dirigida por Miguel ARTOLA. Alianza Editorial. Madrid, 1990. Manual clásico que estudia con detalle los aspectos políticos de la evolución de la España contemporánea en los años de la Restauración borbónica.

MARTÍNEZ DE VELASCO, Ángel; SÁNCHEZ MANTERO, Rafael y MONTERO, Feliciano. *Siglo XIX*. Colección “Manual de Historia de España”, volumen 5. Historia

²⁹ Este epígrafe sobre el movimiento obrero en Aragón se ha elaborado con la información obtenida del libro: VARIOS AUTORES. *Los aragoneses*. Ediciones Istmo, Madrid, 1977, páginas 161-186.

5. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

16. Madrid, 1990. Manual extenso que hace hincapié en cuestiones políticas que relatan los autores con mucho detalle.

NADAL, Jordi. *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Colección Ariel Historia. 5. Editorial Ariel. Barcelona, 1980. Primera edición (cuarta reimpresión). Estudio de la economía española y el proceso de industrialización que durante algunos años fue la interpretación más aceptada de ese tema entre los historiadores.

TORTELLA, Gabriel. *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Colección Alianza Universidad Textos. 148. Alianza Editorial. Madrid, 1994. Primera edición (primera reimpresión). Historia global de la economía contemporánea española explicada con claridad y precisión.

VALDEÓN, Julio; PÉREZ, Joseph y JULIÁ, Santos. *Historia de España*. Colección Gran Austral. Espasa Calpe. Madrid, 2006. Libro manual de Historia de España dedicado fundamentalmente a las Edades Media, Moderna y Contemporánea.

VARIOS AUTORES. *Los aragoneses*. Ediciones Istmo, Madrid, 1977. Libro clásico que recoge la Historia de Aragón a grandes rasgos estudiada por algunos de los principales especialistas de las últimas décadas del siglo XX.

Bibliografía: Literatura.

BAREA, Arturo. *La forja de un rebelde*. (1941-1946). Impresionante trilogía novelada sobre la España de la Guerra Civil y los años que precedieron a su estallido, escrita por un testigo de los hechos.

MENDOZA, Eduardo. *La ciudad de los prodigios*. (1986). La Barcelona de la Semana Trágica aparece en medio de un relato que comienza y termina respectivamente con las exposiciones universales de 1888 y 1929, celebradas en la capital catalana. En realidad se trata de un retrato de las generaciones a las que tocó vivir en aquel tiempo y en aquel lugar la evolución social y económica de la ciudad al calor de la industrialización.

MENDOZA, Eduardo. *La verdad sobre el caso Savolta*. (1975). La novela muestra el drama personal de sus protagonistas en medio de la lucha de clases que vivió la Barcelona industrial durante los últimos meses de la I Guerra Mundial y la escalada del pistolero que enfrentó a los sicarios al servicio de los empresarios con los sindicatos violentos. Igualmente refleja la situación de crisis de las democracias liberales y el avance de los extremismos y las soluciones autoritarias en el mundo de entreguerras.

PÉREZ GALDÓS, Benito. *Episodios Nacionales*. (1873-1912). Magna y voluminosa obra de 46 novelas en 5 series que relata esencialmente episodios de la historia de la España decimonónica.

PÉREZ GALDÓS, Benito. *Fortunata y Jacinta*. (1886-1887). Novela ambientada en el Madrid del Sexenio democrático y la Restauración, reconocida como una de las mejores obras literarias de la España del siglo XIX.

SÉNDER, Ramón J. *Crónica del alba*. (1942-1966). Serie de 9 novelas que muestra la España de la primera mitad del siglo XX, probablemente con carácter autobiográfico.

SÉNDER, Ramón J. *Imán*. (1930). Impresionante novela sobre las penurias de los soldados españoles en la guerra de Marruecos.

VALLE-INCLÁN, Ramón del. *La corte de los milagros*. (1927). Primera de las novelas que forman parte de la trilogía *El ruedo ibérico*, obra maestra de la literatura sobre el siglo XIX en la que el autor satiriza de forma brillante e implacable la corte y la sociedad de la España de Isabel II.

Filmografía.

Fortunata y Jacinta. (España, 1970). Director: Angelino FONS. Intérpretes: Emma Penella, María Luisa Ponte, Máximo Valverde, Terele Pávez. Película de carácter histórico basada en la novela galdosiana del mismo título.

Fortunata y Jacinta. (España, 1980). Director: Mario CAMUS. Intérpretes: Ana Belén, Maribel Martín y María Luisa Ponte. Serie de carácter histórico, adaptación de la novela de Pérez Galdós, producida para televisión por Televisión Española en diez capítulos. Puede verse reeditada en la página web de RTVE.

La ciudad quemada. (España, 1976). Director: Antoni RIBAS. Intérpretes: Xabier Elorriaga y Norma Duval. Película que narra los acontecimientos de la Semana Trágica, consecuencia del desbordamiento de la tensión política y social existente en la Barcelona de 1909. Rodada al comienzo de la Transición democrática, refleja el ambiente de libertad de expresión que empezó a respirarse tras la muerte de Franco en España.

La verdad sobre el caso Savolta. (España, 1978). Director: Antonio DROVE. Intérpretes: Omero Antonutti y José Luis López Vázquez. La película, basada en la novela del mismo título escrita por Eduardo Mendoza, intenta reproducir el hilo de la obra literaria y el clima irrespirable de la lucha de clases en Barcelona hacia 1917. Es un buen ejemplo del cine político de izquierdas que tuvo mucha aceptación en los años de la Transición democrática tras décadas de represión del pluralismo ideológico.

Recursos informáticos audiovisuales y direcciones de Internet.

<http://www.historiasiglo20.org/enlaces/esp.htm> Esta página web permite establecer enlaces múltiples con información de otros períodos de la Historia Contemporánea de España.

<http://www.Cervantesvirtual.com> Página web de la *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, primera en lengua castellana, que contiene un fondo bibliográfico con obras de Literatura, Historia, Ciencias Naturales y otras disciplinas.

<http://www.artehistoria.jcyl.es/> Enlace a la revista digital *Artehistoria* que, entre otros contenidos, incluye información sobre la Historia de España.

<http://clio.rediris.es/n32/atlas/atlasubiето.htm#> Amplio repertorio de mapas históricos presentados por el profesor Agustín Ubieta.